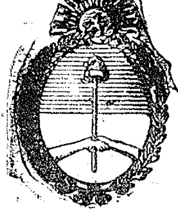

19780626



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

(2) JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 26 de junio de 1978

NUMERO

23.941

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

RIO APIPE

Sociedad Anónima Financiera, de Servicios y Mandatos

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 22 de mayo de 1976 (suplemento) en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Río Apipé, Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos.

Debe decir: Río Apipé, Sociedad Anónima Financiera, de Servicios y Mandatos.

e.26|6 Nº 76.753 v.26|6|78

Toralla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NORBERTO GONZALEZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|12|1934, L. E. 4.137.302, Lavalle 750, "E", 20º; María del Rosario González Eiras, argentina, comerciante, 7|8|1932, soltera, L. C. 245.552, Billinghurst 2402, 4º, y Francisco Luis Di Carlo, argentino, comerciante, 25|10|1942, casado. L.E. 4.406.560, Arroyo 750, 10º. — Fecha: Escrituras de fecha 19|12|77 y 20|4|78, ante el escribano de esta Ciudad don Horacio F. Ballestrin. — Denominación: "TORALLA S.A.". — Domicilio: Cerrito 146, 6º, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: a) Inmobiliaria: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles o públicas; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Financiera: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados. — La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de prestaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, y además aceptando cargos de fideicomiso, de albacea y otorgando fianzas y garantías de asuntos propios y de terceros. — Capital: $ 150.000, representado por acciones de $ 100 v|n., ordinarias, al portador, de un voto. — Directorio: Presidente: Norberto González; Vicepresidente: María del Rosario González Eiras; Director: Francisco Luis Di Carlo; Síndico titular: Roberto Seleme y Síndico suplente: Gerardo Seghezzo. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en ausencia de éste, o un Director designado por el Directorio en ausencia de ambos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución: I.G.P.J. Nº 3161 del 16|5|78 que lo comformó. — E|l.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300.— e.26|6 Nº 31.447 v.26|6|78

Inlab

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 21/2/1978 ante el escribano de esta Capital, J. Alberto Poulastrou (h), don Jorge Eduardo Ale Iturralde, casado, nacido el 3/9/1948, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.957.412, domiciliado en Moreno 2857, planta baja, departamento 5, Capital Federal; don Natalio Lauri, casado, nacido el 24/12/1924, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 2.455.669, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal y don Humberto Luis Najurieta, casado, nacido el 14/6/1942, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.893.907, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, constituyeron "INLAB S. A.", con domicilio legal en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, con el siguiente objeto: 1) Elaborar proyectos de Ingeniería básica de proceso y de detalle de producción de hidrocarburos. 2) realizar estudios tendientes a la búsqueda de condiciones técnico-económicas optimizadas de actividades relativas a la explotación de petróleo y gas, montaje, transporte, distribución, etcétera. 3) realizar estudios y determinaciones experimentales sobre la roca, reservorio y|o sus fluidos. 4) Estudiar teórica y experimentalmente en laboratorio, la aplicación de técnicas no convencionales y de avanzada para la explotación de yacimientos de importancia económica y proponer la elaboración del correspondiente proyecto para su aplicación en campo con provisión de la dirección, tanto para los ensayos pilotos como para la generalización optimizada. 5) Desarrollar en laboratorio formulaciones propias originales, para aplicar en las diversas etapas de la explotación petrolera. 6) proyectar instalaciones optimizadas y automatizadas de recolección de fluidos y separación de fases agua, petróleo y gas. 7) Prestar servicios físico-químicos de campos en todas las etapas de la explotación petrolera. 8) Realizar importación y exportación de equipos, accesorios, repuestos, drogas, materiales, aditivos y todo otro elemento afín para un mejor desarrollo de las actividades de la sociedad, con un plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado de Comercio de Registro; y un capital de $ 500.000 representado por 500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una; su primer Directorio se integra así: Presidente: Jorge Eduardo Ale Iturralde, Directores titulares: Natalio Lauri y Humberto Luis Najurieta; Síndico titular: Contador público nacional Enrique Jorge Langdon, Síndico suplentes: Doctor Rodolfo Heriberto Dietl; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma soical corresponde al Presidente del Directorio, individualmente, o a dos directores en forma conjunta, el ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 1807 del 29|3|1978. S|r: Secretaría, económicas, optimizada, 7, Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.— e.26|6 Nº 31.520 v.26|6|78

Omysa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: WILLIAM Edward MacFarlane, argentino, casado en primeras nupcias con Leah Maud Hirst, nacido el 9 de noviembre de 1908, promotor comercial, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 168.363, domiciliado en Estanislao Díaz 527, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Marta Elisa Nidia Melillo, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de José Enrique Lisandro Montes, según sentencia dictada el 21 de diciembre de 1973, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 8, Secretaría número 15, nacida el 19 de noviembre de 1944, L. C. número 4.933.354, comerciante, domiciliada en Emilio Lamarca 3259, Capital Federal. — 2) Se constituyó por escritura del 19 de diciembre de 1977, ante el escribano Julio César Dhers, adscripto al Registro número 544 de Capital Federal, al folio 1051, escritura 461. — 3) Se denomina "OMYSA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Tiene su domicilio legal en Ayacucho 490, 2º piso, oficina 5, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, la prestación de servicios de análisis e implementación de sistemas administrativos; la selección y capacitación de personal; organización y asesoramiento parcial o

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|6|78 (16 págs.)

integral a empresas; servicios de sistemas de procesamiento de datos; venta de libros, revistas, folletos y de impresos en general relacionados con estos servicios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) El capital es de dos millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, del Decreto Ley 19.550. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Marta Elisa Nidia Melillo, suscribe 16.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y William Edward Macfarlane, suscribe 4.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — La totalidad de los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento de sus aportes en dinero efectivo y el saldo adeudado será abonado en el plazo máximo de dos años. — 7) El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 9) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — 10) Directorio: Presidente, Marta Elisa Nidia Melillo; vicepresidente, William Edward Macfarlane; vocal, Leah Maud Hirst de Macfarlane; síndico titular, Ada Mabel Lazcoz de Tambornini; síndico suplente, María del Carmen Romano; ambas contadoras públicas nacionales. — El plazo de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha en que la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. —

$ 18.620.— e. 26|6 Nº 81.496 v. 26|6|78

Zetafor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MARIO Augusto Crivelli, argentino, casado en primeras nupcias con Nivea Eugenia Horne, nacido el 20 de junio de 1920, L. E. Nº 423.863, doctor en química, domiciliado en Av. Presidente Roque S. Peña 651, 6º piso, Capital; Mariano Héctor Domínguez, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Crivelli, nacido el 8 de noviembre de 1949, L. E. Nº 8.037.035, ingeniero; María Inés Crivelli de Domínguez, argentina, casada en primeras nupcias con Mariano Héctor Domínguez, nacida el 18 de setiembre de 1950, L. C. Nº 6.232.529, comerciante; los dos últimos domiciliados en Libertad 1376 y Nivea Eugenia Horne de Crivelli, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Augusto Crivelli, nacida el 18 de marzo de 1921, comerciante, L. C. Nº 303.590, domiciliada en Avenida Roque Sáenz Peña 651, sexto piso, oficina 114, todos de la Capital Federal. — Constitución: Por escritura del 16 de marzo de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad, Julio César Dhers, al folio 127, del Registro Nº 544 de su adscripción. — Denominación: "ZETAFOR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, sexto piso, oficina 114, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de operaciones forestales. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que se vincule directa o indirectamente con su objeto. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente. — El capital se suscribe e integra por los cuatro socios en partes iguales o sea doce mil quinientas acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Directorio y síndicos: Presidente, Mario Augusto Crivelli; vicepresidente, Mariano Héctor Domínguez; directores, María Inés Crivelli de Domínguez y Nivea Eugenia Horne de Crivelli; síndico titular, Juan Carlos Peña; síndico suplente, Roberto Oscar Freytes (h.) — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680.— e. 26|6 Nº 81.484 v. 26|6|78

María Julia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura del 5 de setiembre de 1977, pasada al folio 744 del Registro 32 de Quilmes. — Denominación Social: "MARIA JULIA" SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: León Baires, argentino, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Alcira Gil, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.113.796, domiciliado en Avenida de los Incas 3565, Capital Federal. — Eduardo Fuster, argentino, de 49 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Delfa Jofre, con Libreta de Enrolamiento número 6.829.168, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 714, Mendoza. — Alcira Gil de Baires, argentina, de 43 años de edad, casada en primeras nupcias con León Baires, comerciante, con Libreta Cívica número 2.972.828, domiciliada en Avenida de los Incas 3565, Capital Federal. — Sergio Daniel Baires, argentino, de 22 años de edad, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 11.385.414, domiciliado en Avenida de los Incas 3565, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias. Mediante la explotación de campos, la plantación de frutas, hortalizas, cereales y afines. — Comerciales: Mediante la comercialización de frutas, hortalizas, cereales y afines. — Domicilio Social: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 2467, primer piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Un directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y por el término de tres años. — Suscripción del Capital: Se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle, El señor León Baires suscribe 125.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una que representan la suma de $ 1.250.000. — El señor Eduardo Fuser suscribe 125.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una que representan la suma de $ 1.250.000. — La señora Alcira Gil de Baires suscribe 125.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una que representan la suma de $ 1.250.000. Y el señor Sergio Daniel Baires suscribe 125.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una que representan la suma de $ 1.250.000. — Integración del Directorio: Presidente: Eduardo Fuster. — Vicepresidente: Alcira Gil de Baires. — Directores: León Baires y Sergio Daniel Baires. — Síndico Titular: Zoilo Garnica. — Síndico Suplente: Graciela Leonor Knecher. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960.— e. 26|6 Nº 81.542 v. 26|6|78

Cambio Francisco Vaccaro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS. Francisco Saverio Vaccaro, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1906, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 0.377.025, domiciliado en la calle Lavalle 1657, 2º piso, "C", Capital Federal; Néstor Walterio Gill, argentino, nacido el 30 de enero de 1933, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.269.232, domiciliado en Bucarelli Nº 2632, Cap. Fed.; Enrique Osvaldo Bernardez, argentino, nacido el 10 de junio de 1934, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.226.641, domiciliado en Cuyo 221, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Antonio Vigo, argentino, nacido el 26 de enero de 1925, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.531.218, domiciliado en Arenales 3044, 2º piso, "11", Capital Federal. — II) Fechas de las Escrituras: 30|6|76 y complementaria del 17|2|78. — III) Denominación: "CAMBIO FRANCISCO VACCARO SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Avda. Corrientes Nº 489, Capital Federal. — V) La sociedad tendrá por objeto la explotación de una Agencia de Cambio y la compraventa de moneda nacional o extranjera, oro amonedado y en barras de buena entrega; la intervención en la oferta de títulos y|o valores públicos con sujeción a las disposiciones legales vigentes; y dedicarse al turismo en todas sus formas, mediante la organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país, compra y venta de pasajes. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. — VI) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) El capital social es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones, valor nominal $ 100, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Presidente: Francisco Saverio Vaccaro; Vicepresidente, Antonio Vigo; Directores: Enrique Osvaldo Bernardez, Néstor Walterio Gill y Luis Roberto Starck; Síndico Titular C.P.N. Eduardo Manuel Gil; Síndico Suplente: C.P.N. Ricardo Rolando Gallo. Todos con mandato por un año. — IX) La representación legal y uso de la firma social están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e. 26|6 Nº 81.557 v. 26|6|78

Trivera Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 651, de fecha 25 de julio de 1977, pasada al folio 1680 del Registro 176 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "Trivera Constructora S.A.", integrada por don José Luis Entin, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1948, casado en primeras nupcias con Gloria Levín, abogado, hijo de Juan Entin y de Susana Eva Berdichovsky, con Cédula de Identidad Policía Federal 6.072.856, domiciliado en Laprida 1875, piso 6º, departamento 24; don Elías Isaac Meta, argentino, nacido el 16 enero de 1943, casado en primeras nupcias con Luisa Elena Jabis, comerciante, hijo de Isaac Meta y de Amelia Levi, Libreta de Enrolamiento 4.402.378, domiciliado en Laprida 1828, piso 7º, departamento "C"; don Moisés Revale, argentino, nacido el 6 de junio de 1946, soltero, comerciante, hijo de Alberto Revale y de Sara Cohen, con Cédula de Identidad Policía Federal 5.268.213, domiciliado en Avenida Caseros 410, piso 1º, departamento "B"; don Ricardo Miguel Abramzon, argentino, nacido el 1º de abril de 1936, casado en primeras nupcias con Clara Beatriz Coria, arquitecto, hijo de Marcos Abramzon y de María Entín, con Libreta de Enrolamiento 4.168.670, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1650, piso 9º, departamento "A"; doña Clara Beatriz Coria, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1941, casada en segundas nupcias con Ricardo Miguel Abrazon, psicóloga, hija de Oscar Saturnino Coira y de Sara Besca, Libreta Cívica 4.301.570, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1650, piso 9º, departamento "A"; don Oscar Manuel Mola, argentino, nacido el 26 de junio de 1917, casado en primeras nupcias con María Marta Vila Desan, comerciante, hijo de Juan Mola y de Rosa Frigueras, con Cédula de Identidad Policía Federal 1.684.321, domiciliado en Avenida Santa Fe 1146; David Zeitune, argentino, nacido el 16 de marzo de 1918, casado en segundas nupcias con Celia Frida Chaiquín, industrial, hijo de Moisés David Zeitune y de Rosa Abrebanel, con Cédula de Identidad de Policía Federal 3.529.607, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373, piso 9º, departamento "C"; don Pedro Vega, español, nacido el 22 de marzo de 1932, casado en primeras nupcias con Marta Angeles Vara, comerciante, hijo de Francisco José Vega y de María Francisca Meré, con Cédula de Identidad Policía Federal 3.975.355, domiciliado en Avenida Las Heras 2265; don Armando Mola, argentino, nacido el 22 de junio de 1914, casado en primeras nupcias con Rosa Minsky, comerciante, hijo de Juan Mola y de Rosa Frigueras, con Cédula de Identidad Policía Federal 883.050, domiciliado en Avenida Santa Fe 1146, y doña Celia Frida Chaiquín, argentina, nacida el 14 de agosto de 1933, casada en primeras nupcias con don David Zeitune, contadora, hija de Rafael Chaiquín y de Sofía Beikelman, con Cédula de Identidad Policía Federal número 3.372.150, domiciliada en Carlos Pellegrini 1373, piso 9º; todos de este vecindario. — Razón social: "TRIVERA CONSTRUCTORA S.A.". — Domicilio: Guruchaga 575, primer piso, departamento "C". — Objeto: Comercial: La compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, materiales y mercaderías inclusive de su propia elaboración y destinados a la construcción de obras civiles; b) Industrial: La construcción de edificios, obras viales, diques, usinas y cualquier otra obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado; c) Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones, clase "A", cinco votos, valor nominal de un peso cada una. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores elegidos permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la asamblea que considere el ejercicio del tercer año. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: David Zeitune; Vicepresidente: Elías Isaac Meta; Director Vocal: Ricardo Miguel Abramzon; Síndico titular: Contador Público Nacional Adolfo Litvak, y Síndico suplente: Contador Público Nacional Naum Tripetujen; Administración: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador cinco votos. — Sitestado: Administración. Vale. — Sitestado: S.A., S.A., S.A., Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.780.— e. 26|6 Nº 81.492 v. 26|6|78

Raymond Nasso y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raimundo Nasso, francés, casado, comerciante, 46 años, C. de I. número 3.851.201, domiciliado en Olazábal 3248, 2º piso "B", Capital Federal; Evaristo Cañellas, argentino, casado, comerciante, 47 años, C. de I. Nº 2.878.305, domiciliado en Padilla 673, 7º piso "A", Capital Federal; Rubén Guillermo Santoro, argentino, Contador Público, 27 años,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

C. de I. Nº 6.273.450, domiciliado en Humberto Primero 2900, 5º piso, Dto. "D", Capital Federal; Ricardó Luis Vilar, argentino, soltero, comerciante, 27 años, C. de I. Nº 6.452.937, Capital Federal, domiciliado en M. Moreno 1175, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, y Stella Maris Pirillo, argentina, soltera, comerciante, 32 años, C. de I. Nº 5.123.652, domiciliada en 24 de Noviembre 1416, Capital Federal. — Fecha instrumento: Escritura de fecha 1º de marzo de 1978. — Razón social: "RAYMOND NASSO Y CIA. S.A.". — Domicilio social: Avda. Leandro N. Alem 651, 7º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a) Industriales: Es mediante la transformación, producción, elaboración de conductores eléctricos, transformadores, máquinas, materiales, metales ferrosos y no ferrosos y demás bienes relativos a la industria eléctrica, electrónica y metalúrgica; b) Constructora: Mediante la realización de proyectos e instalaciones de redes eléctricas, montaje de plantas industriales, obras civiles, eléctricas, mecánicas y electromecánicas, montaje de sistemas de comunicaciones y de señalización vial y ferroviaria; c) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de granja, frutícolas, agrícolas, ganaderos, de estancia para cría y|o invernada de ganados, tambos y cabañas, explotaciones forestales en forma directa o mediante empresas contratistas, mediante la forestación y|o reforestación en cualquier precio, sea propio o ajeno; d) Financieras y de inversión: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores, desarrollando y promoviendo inversiones inmobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior; e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos del país o del extranjero, relativo a sus actividades industriales, constructoras y agropecuarias; f) Mandataria: Realizar todo tipo de mandatos comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones relacionadas con su actividad comercial. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 4.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 40.00 c|u. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración, representación legal y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — El Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Raimundo Nasso; Vicepresidente: Evaristo Cañellas; Director: Ricardo Luis Vilar. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.040.— e.26|6 Nº 31.500 v.26|6|78

Bodeler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS ACCIONISTAS: Luis Czyzewski, argentino, casado con Ana María Blugerman nacido el 31 de marzo de 1944, C. I. Nº 3.912.442, Polic. Fed., contador público, Corrientes 1173, 9º "C", Moisés Dolinko, argentino, casado con Dora Rosa Faingold, nacido el 23 de agosto de 1935, C. I. Nº 3.582.191, Policía Federal; ingeniero, Conde 2686, Planta Baja "C", y Rafael Ricardo Levy Fresco, argentino, casado con Luisa Praschker, nacido el 31 de agosto de 1935, C. I. número 4.888.854, ingeniero, Peña 3183, 3º "C", todos de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 33 del 10 de marzo de 1978 pasada ante el escribano Fernando Stankiewich de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Razón social o denominación: BODELER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Cabildo 1350, piso 1º, "A", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Construcciones: A la construcción de toda clase de obras, públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, subterráneos, vías férreas, portuarias. — Realizar los estudios y|o proyectos y|o cálculos de obras. — Ejecutar y dirigir obras; b) Industriales: A la fabricación de carpintería de madera, la carpintería metálica y la herrería de obra para la realización de las construcciones mencionadas; c) Comerciales: a la importación, exportación, compra-venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, que tengan vinculación con la construcción. — Plazo de duracion: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos representado por cinco mil acciones de cien pesos cada una. — Puede elevarse hasta el quíntuplo. — Don Luis Czyzewski suscribe 2.500 acciones ($ 250.000) don Moisés Dolinko suscribe 1.250 acciones ($ 125.000) y don Rafael Ricardo Levy Fresco suscribe 1.250 acciones ($ 125.000). — Las acciones son ordinarias al portador de una voto por acción. — El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 por ciento y el saldo se integrará en el término de Ley. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Rafael Ricardo Levy Fresco; vicepresidente: Moisés Dolinko y director don Luis Czyzewski síndico titular. Alberto Barreiro y síndico suplente a Arturo Eiras. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires junio 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 17.480.— e.26|6 Nº 31.464 v.26|6|78

Tintorería Industrial José Martínez

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 13|5|1976 pasada ante el escribano de la Ciudad de Caseros Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, don Jorge Raúl Causse que protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 29|11 1975 de "Tintorería Industrial José Martínez Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", fue aumentado el capital social a la suma de $ 3.400.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, clase "A" 5 votos y $ 1 v|n. y Adecuado el Estatuto social a los términos de la Ley Nº 19.550, que sintéticamente dice: DENOMINACION: "TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA". — Domicilio: Murgiondo 2364, Capital Federal. — Duración: 93 años contados desde el 20|3|1972, fecha de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero; al teñido de telas, tejidos, medias y otras prendas en general. — A tal fin podrá realizar: 1) los servicios de lavado, blanqueado, apresto, teñido, estampado, planchado y replanchado como así también los demás que fueren necesarios, sobre telas, tejidos, medias y otras prendas de lana, seda, algodón, rayón, acrílico, nailon y cualquier otra de origen animal vegetal o químico. — 2) la compra, venta, importación, exportación y distribución de anilinas, productos químicos auxiliares y demás materias primas y materiales utilizables en el proceso industrial, como así de los bienes muebles y sus repuestos y accesorios, destinados al mismo fin. — 3) Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 4) la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — 5) el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de todo tipo de derechos reales, la compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las condiciones permitidas por la Ley, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas por el Decreto Ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 3.400.000. — Representación legal: Al presidente o quien lo reemplace o a dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Resolución de la I. G. P. J. que lo conformó Nº 7.074 del 30|11|77.

Buenos Aires, junio 8 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 15.200.— e.26|6 Nº 31.446 v.26|6|78

Schenfeld

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEAS Gral. Extraordinaria Unánime celebradas el 14|7 y 5|11|76, elevadas a escritura pública el 19|11|76 y complementada el 16|2|78, ambas ante el escribano Gastón E. Leroux a cargo del Registro Nº 15 de la Ciudad de San Fernando, se reformaron los artículos primero, cuarto y quinto del Estatuto Social de "Schenfeld Sociedad Anónima", transcribiéndose a propio tiempo el texto completo del mismo a fin de contar con un solo instrumento notarial. — Dichos actos fueron conformados por Resolución I. G. P. J. Nº 1891 del 30|3|78, quedando en consecuencia el Estatuto en la forma que sigue: "Denominación: "SCHENFELD SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: sede social en Corrientes 127, Capital Federal y Administración y ventas en Condarco 1551, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Plazo: 95 años a partir de 27 de noviembre de 1974. — Objeto: La compra, venta, fraccionamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, importación, exportación, distribución y comercialización de legumbres, cereales, oleaginosas, semillas y demás productos del agro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros según lo resuelva la Asamblea respectiva con mandato por un año. — La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. — Organo de fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio, al vicepresidente o dos directores, quienes actúan: el presidente o el vicepresidente solos, o dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las Acciones emitidas con motivo del aumento de capital son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario

$ 12.660 e.26|6 Nº 81.514 v.26|6|78

Holtlaf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: ESCRITURA del 30 de mayo de 1977, pasada al folio 442 del Registro 32 de Quilmes. — Denominación Social: "HOLTLAF" SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Héctor Rubén Vergara, argentino, de 44 años, casado en primeras nupcias con Alina Leonor Hegl, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.643.306; Marcelino Ramón Santana Vergara, argentino, de 68 años, casado en primeras nupcias con Francisca Mirich, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.924.283, domiciliados en Virrey del Pino 2604, decimosegundo piso, departamento B, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, reparación y consignación de automotores, lanchas, barcos y yates, sus repuestos y accesorios. Financieras: Mediante préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.673. — Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y administración de edificios. — Domicilio social: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 2467, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea con un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y por el término de tres años. — Suscripción del capital: Se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: el señor Héctor Rubén Vergara suscribe 135.000 acciones que representan la suma de $ 1.350.000.—; el señor Marcelino Ramón Santana Vergara, suscribe 15.000 acciones que representan la suma de pesos 150.000.—. — Integración del Directorio: Presidente, Héctor Rubén Vergara; vicepresidente, Marcelino Ramón Santana Vergara; síndico titular, Zoilo Garcnica; síndico suplente, Graciela Leonor Knecher. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.26|6 Nº 81.540 v.26|6|78

Senda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 15/6/77 - 15/3/78. Asamblea: 30/5/1977. — Aumento de capital, representado en acciones ordinarias al portador clases "A" y "B", adecuación de los estatutos a la Ley 19.550.— "SENDA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Montevideo 708, piso 3º, oficina 10, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados a partir del 17/6/1959. — Objeto: La fabricación y/o comercialización de pinturas en general y de todos los demás materiales, materias primas y accesorios que tengan relación con la decoración, pintura y revestimiento, incluso la importación o exportación de dichos productos. — Capital: Es de $ 2.008.000.— en acciones ordinarias al portador. — Las acciones que emitan en el futuro pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Entre un mínimo de tres y un máximo de quince, pero siempre en número impar, cuyo mandato durará de uno a tres años. — La representación corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente o a cualquiera de los directores, individual e indistintamente. — Fiscalización: Un síndico o una comisión fiscalizadora compuesta por tres o más síndicos siempre en número impar. — Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.26|6 Nº 81.536 v.26|6|78

Gavialtor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: ESCRITURA del 26 de octubre de 1977, pasada al folio 885 del Registro 32 de Quilmes. — Denominación social: "GAVIALTOR SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Gabriel Francisco José Torregrosa, español, de 44 años de edad, divorciado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.147.668, domiciliado en Córdoba 4859, Capital Federal, comerciante; Guillermo Adolfo Olmedo, argentino, de 26 años de edad, casado en primeras nupcias con María Eva Segovia, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.514.400, domiciliado en Juan B. Justo 4233, Capital Federal; Jorge Enrique Depetris, argentino, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Sara Nélida Wencelblat, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.747.238, domiciliado en Coronel Díaz 1552, 2º piso, departamento 8, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de cerramientos en aluminio, hierro, acrílico, madera y toda otra actividad dentro del ramo de la carpintería, metálica y de maderas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación de cerramientos de aluminio, artículos sanitarios, pisos y revestimientos. — Domicilio social: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Córdoba 4862 y 4866, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de $ 10.— valor nominal cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y por el término de tres años. — Suscripción del capital: El capital se suscribe en su totalidad de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Gabriel Francisco José Torregrosa, suscribe 77.000 acciones que representan la suma de pesos 770.000.— El señor Guillermo Adolfo Olmedo, suscribe 3.000 acciones que representan la suma de $ 30.000.— y el señor Jorge Enrique Depetris, suscribe 20.000 acciones que representan la suma de $ 200.000.—. — Integración del Directorio: Presidente, Gabriel Francisco José Torregrosa; vicepresidente, Jorge Enrique Depetris; director, Abraham David Grad; síndico titular, Zoilo Garnica; síndico suplente, Graciela Leonor Knecher. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.26|6 Nº 81.528 v.26|6|78

Lito Carg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura del 27 de octubre de 1977, pasada ante la Escribana del Partido de Quilmes, doña Susana H. D'Ovidio de Demaria, al folio 889, del Registro 32 a su cargo. Denominación Social: LITO CARG, SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Luisa Luna Gini Nasajón, argentina, nacida el 23 de febrero de 1917, de 60 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 5.025.087, viuda, modista, domiciliada en Tres de Febrero 73, departamento tres, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Adolfo Ramón Woeffray, argentino, de 26 años de edad, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 8.357.043, domiciliado en Sección Quintas al Oeste, San José, provincia de Entre Ríos; Julio Pinkas, argentino, de 45 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.820.903 domiciliado en Angel Gallardo 1032 segundo piso, departamento 7 de la Capital Federal, don Abraham Browarnik, polaco, de 45 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.942.610, domiciliado en Morelos 582 de la Capital Federal; don Moisés Guini, argentino, de 59 años de edad, soltero, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 1.893.476, domiciliado en 9 de Julio 761, piso 3º, departamento 12, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, don Samuel Guillermo Guini, argentino, de 57 años de edad, soltero, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 1.899.292, domiciliado en 9 de Julio 761, departamento 17, piso 5º, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; Roberto Pinkas, argentino, comerciante, de 38 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.833.658 domiciliado en Centenario de la Colina 261, San José, Provincia de Entre Ríos. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, alquiler de campos, terrenos y propiedades y mediante la prestación de servicios de transporte de cargas. Inmobiliarias: Mediante la construcción, mensura, subdivisión, fraccionamiento, loteo, urbanización y someter al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes. De Servicios y Mandatos y Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios de asesoramientos a empresas o personas en los rubros de la organización y costos de producción industrial, de selección de personal, de relación de dependencia y su capacitación, de servicios de vigilancia sobre el personal, la organización de sistemas de contabilidad, el asesoramiento jurídico laboral que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos, el ejercicio de mandatos, actuando como mandataria para la realización de gestiones de negocio, comisiones, administración de bienes, capitales y empresas, promoción de campañas de publicidad y para representar a los mandantes ante las reparticiones públicas, ministerios, secretarías de Estado, municipalidades e instituciones bancarias y/o de créditos. Domicilio social: La sociedad tiene su sede social y domicilio legal en Viamonte 2467, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Cuatro millones novecientos mil pesos, representado por cuatrocientas noventa mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La representación legal le corresponde al Presidente o Vicepresidente quienes actúan indistintamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y por el término de tres años. Suscripción del capital: El capital social se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: la señora Luisa Luna Gini Nasajón, suscribe setenta mil acciones que representan la suma de $ 700.000; el señor Adolfo Ramón Woeffray suscribe 70.000 acciones que representan la suma de $ 700.000; el señor Julio Pinkas, suscribe 70.000 acciones que representan la suma de $ 700.000; el señor Abraham Browarnik, suscribe 70.000 acciones que presenta la suma de $ 700.000; el señor Moisés Guini, suscribe 70.000 acciones que representan la suma de $ 700.000; el señor Samuel Guillermo Guini, suscribe 70.000 acciones que representan la suma de $ 700.000 y el señor Roberto Pinkas, suscribe 70.000 acciones que representan la suma de $ 700.000. Integración del Directorio: Presidente: Julio Pinkas, Vicepresidente Abraham Browarnik, síndico titular Zoilo Garnica, síndico suplente, Graciela Leonor Knecher. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.560.— e. 26|6 Nº 81.541 v. 26|6|78

Blanzy Motors

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 31 de enero de 1977, Nº 27, pasada al folio 54 ante el Escribano Público don Pedro Horacio Sofía Aguirre, Titular del Registro Notarial Nº 571, de la Capital Federal, la Sociedad BLANZY MOTORS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de enero de 1977, reformó el Estatuto Social en lo siguiente: Capital: Es de 2.762.000, representado por doscientas setenta y seis mil doscientas una acciones valor nominal $ 10 cada una. La mencionada reforma fue conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 2442, del 18 de abril de 1978.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.— e. 26|6 Nº 81.550 v. 26|6|78

Curtiembre Cañuelas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 10 del 14 de abril de 1976, pasada al folio 36 del Registro Nº 145 a cargo de la Escribana Ethel B. Olaechea, la Sociedad CURTIEMBRE CAÑUELAS, S.A. y de conformidad con la Asamblea del 12 de abril de 1976, modificó el artículo quinto de los Estatutos sociales de la siguiente manera: Artículo Quinto. Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, dejando en consecuencia aumentado el capital social emitido de Curtiembre Cañuelas, Sociedad Anónima de $ 1.000.000 a la suma de $ 2.000.000.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e. 26|6 Nº 81.559 v. 26|6|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y [illegible]), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, [illegible] abono, [illegible] fiscales, subsidios, donaciones, multas, [illegible] policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

GRADIVA
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 5 de junio de 1978 en donde salió publicado el mencionado Edicto se cometió, involuntariamente, el siguiente error de imprenta:

(En el título)

Donde dice: De Gradiva, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Gradiva, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.26|6 Nº 79.487 v.26|6|78

Dispermaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 26 de noviembre de 1977. Socios: Alfredo Ino de Piero, argentino, 57 años, casado, industrial, Avda. Francisco Fernando de la Cruz 1948, Libreta de Enrolamiento Nº 2.096.252; Héctor José Rosmarino, argentino, 48 años, casado, industrial, Salta 3181, San Justo, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.792.724; Enrique Adrian Laporte, argentino, 30 años, casado comerciante, Pigüe 1459, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 7.781.876; Denominación: DISPERMAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Avenida Fco. Fernando de la Cruz 1946, Capital Federal. Plazo de Duración: 30 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación de maquinarias y herramientas para la industria de la pintura de la industria química; de la industria de cosméticos y para la industria de la alimentación. Capital Social: $ 750.000. Setecientos cincuenta mil pesos. Administración: por cualquiera de los 3 socios en forma indistinta revistiendo el carácter de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.26|6 Nº 81.395 v.26|6|78

Servicios Rayco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 18 de octubre de 1977 ha quedado constituida la sociedad SERVICIOS RAYCO, S.R.L., con domicilio legal en la calle Santo Tomé Nº 3128 de esta Capital, con un capital de Cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una y una duración de treinta años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Prestación de servicios de vigilancia, seguridad industrial y control de personal; ya sea para empresas particulares, como así también para entidades privadas u oficiales. Socios: Roque Aguirre, argentino, casado, de sesenta y ocho años de edad, empleado, Cédula de Identidad número 2.065.862 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Mitre 1250 de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Camilo Roberto Falcone, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.588.296, domiciliado en Posadas número 15, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Dora Celia González de Aguirre, argentina, casada, de treinta y nueve años de edad, con Libreta Cívica número 3.674.870, ama de casa, con domicilio en Mitre 1250 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Será ejercida por el socio señor Roque Aguirre quien asume el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social y su representación. Sobretestado: S.R.L. Vale. Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, No Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780.— e.26|6 Nº 81.399 v.26|6|78

Albatros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 6 días del mes de octubre de 1977 entre el señor Roberto Domingo Hargain, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1941, ingeniero naval y mecánico, divorciado, titular de la C.I. Nº 4.777.286 de la Policía Federal, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera Nº 4210, 2º piso, departamento E, Capital y la señora Rosa Pepe Tizado, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1937, divorciada, titular de la C.I. Nº 2.899.700 de la Policía Federal, domiciliada en J. C. Paz Nº 1133, Martínez, provincia de Buenos Aires, comerciante, en su carácter de únicos componentes de ALBATROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el doctor Oscar José Domingo Ribas Somar, argentino, nacido el 6 de agosto de 1943, abogado, casado, con Elba Nora García, domiciliado en Viamonte 550, piso 1º, departamento A, Capital, titular de la C.I. Nº 4.780.185 de la Policía Federal, en su calidad de nuevo socio en las condiciones que más adelante expresan, convienen:

Primero: La socia gerente señora Rosa Pepe Tizado renuncia a este cargo con todos los derechos y obligaciones que consigna el artículo cuarto del contrato social, renuncia que es aceptada.

Segundo: La señora Rosa Pepe Tizado propone ceder las trescientas quince (315) cuotas de cien pesos ($ 100.—) nominales de que es titular en Albatros S.R.L. totalmente integradas en las siguientes proporciones: trescientas (300) cuotas al señor Roberto Domingo Hargain por el precio de treinta mil pesos (30.000.—) y quince (15) cuotas al señor Oscar Ribas Somar por el precio de mil quinientos pesos ($ 1.500.—) con el consentimiento de todos los intervinientes declarando haber percibido de conformidad los precios respectivos, otorgando por el presente suficiente recibo.

Tercero: El doctor Oscar Ribas Somar pasa a integrar como socio la sociedad Albatros S.R.L. cuyo contrato social de fecha 11 de setiembre de 1974 y posteriores modificaciones del 7 de enero de 1975 y 27 de abril de 1976 declara conocer y ratificar en todas sus partes.

Cuarto: Los artículos Tercero y Cuarto del contrato social quedarán en lo sucesivo con las siguientes redacciones: "Tercero: El capital social es de ciento cinco mil pesos ($ 105.000.—) dividido en mil cincuenta (1.050) cuotas totalmente integradas de cien pesos ($ 100.—) cada una suscriptas mil treinta y cinco (1.035) cuotas por el ingeniero Roberto Domingo Hargain y quince (15) cuotas por el doctor Oscar José Domingo Ribas Somar. Este aporte se efectuó en ciento veinte (120) cuotas en efectivo y el saldo de novecientas treinta (930) cuotas en máquinas, herramientas, materias primas y muebles y útiles, al precio de adquisición de los mismos, según detalle que forma parte del contrato primitivo de constitución de sociedad. Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente ingeniero Roberto Domingo Hargain, quien ejercerá la representación legal de la sociedad con el uso de la firma social. Podrá solicitar y descontar créditos, realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro banco oficial o privado creado o a crearse, firmando con motivo de esas operaciones o las que demande el giro del negocio, los documentos o escrituras que sean necesarios, sus transferencias o endosos, pudiendo también otorgar los más amplios poderes generales o especiales, judiciales, extrajudiciales o de administración. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no excluye las facultades que a los gerentes acuerden las leyes y las inherentes al cargo".

Quinto: Las partes autorizan por el presente a los doctores Oscar Ribas Somar y|u Oscar Ribas Noguera para que actuando conjunta, separada o alternativamente en su nombre y representación realicen los actos, trámites y gestiones que sean necesarios para la inscripción del presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y retiren los testimonios inscriptos. Leída y ratificada firman los comparecientes. Siguen las firmas.

Firmas registradas en sello de Actuación Notarial número 019054314. Conste. Ricardo Darío Rossi, escribano.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.400.— e.26|6 Nº 81.352 v.26|6|78

Mundial Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elisa Liliana Crespo De Di Stéfano, argentina, casada, 26 años, decoradora, Libreta Cívica Nº 6.388.038, Zapiola 2841 de Capital Federal; y Carlos Alberto Di Stéfano, argentino, casado, 29 años, decorador, Cédula de Identidad número 6.195.042 expedida por la Policía Federal Argentina, Zapiola 2841, Capital Federal; 2º) Denominación Social: MUNDIAL CONSTRUCCIONES, S.R.L.; 3º) Fecha de Constitución: 21 de septiembre de 1977; 4º) Domicilio Social: Zapiola 2841 de Capital Federal; 5º) Término de duración: Diez (10) años contados a partir de la fecha de su constitución; 6º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la dirección de obras, la construcción, refacción, remodelación, reparación, decoración, pintura, etc., de obras civiles o industriales, sean de carácter público o privado; la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, administración e intermediación en la compraventa, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles o semovientes; la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo, que estén comprendidas dentro del objeto social; 7º) Capital Social: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000); 8º) Administración y representación social: Ambos socios revestirán el carácter de socios gerentes; 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640.— e.26|6 Nº 81.405 v.26|6|78

El Pulpo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL PULPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Se comunica que por instrumento privado, con fecha 7 de setiembre de 1977, José Arias González, cedió y transfirió ochocientas setenta y cinco (875) cuotas de capital de diez pesos ley (10.—) cada una que el cedente poseía en la sociedad, por el precio total y convenido de dos millones quinientos mil pesos ley ($ 2.500.000) a favor de Luis Monteagudo que se adjudicó ciento veinte (120) cuotas; Luis Antonio Pérez ciento veinte (120) cuotas; María Tosar de Monteagudo cuarenta y seis (46) cuotas; Mario Lucio García cuarente y cinco (45) cuotas; Ramón Antonio García cuarenta y seis (46) cuotas; Marino García Pérez cuarenta y seis (46) cuotas, Nazario Rey cuarenta y seis (46) cuotas; Mario Víctor Sasso cuarenta y cinco (45) cuotas; Genaro Gargiulo cuarenta y cinco (45) cuotas; Benedicto Campán cuarenta y cinco (45) cuotas, Eulalio Eduardo Bohorquez cuarenta y cinco (45) cuotas; Jorge Atilio Adaglio cuarenta y cinco (45) cuotas; José María Rodríguez cuarenta y seis (46) cuotas; Felicita Casal de Riopa cuarenta y cinco (45) cuotas; Olga Paz Lastra de Campán cuarenta y cinco (45) cuotas; Elías José López treinta (30) cuotas; Héctor Julio Blanco quince (15) cuotas; que con igual fecha 7 de setiembre de 1977, Beatriz Ortiz viuda de Vélez, cedió y transfirió las doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de diez pesos ley ($ 10.—) cada una que poseyera conjuntamente con María Beatriz Vélez y Oscar Manuel Vélez por sucesión de Regino Vélez por el precio total y convenido de quinientos mil pesos ley ($ 500.000) a favor de Luis Monteagudo que se adjudicó diecinueve (19) cuotas, a Luis Antonio Pérez dieciocho (18) cuotas, María Tosar de Monteagudo quince (15) cuotas, Mario Lucio García dieciséis (16) cuotas, Ramón Antonio García quince (15) cuotas, Marino García Pérez quince (15) cuotas, Nazario Rey quince (15) cuotas, Mario Víctor Sasso dieciséis (16) cuotas, Genaro Gargiulo quince (15) cuotas, Benedicto Martínez quince (15) cuotas, Eulalio Eduardo Bohorquez quince (15) cuotas, Jorge Atilio Adaglio quince (15) cuotas, José María Rodríguez quince (15) cuotas, Felicita Casal de Riopa quince (15) cuotas, Olga Paz Lastra de Campán dieciséis (16) cuotas, Elías José López diez (10) cuotas y Héctor Julio Blanco cinco (5) cuotas. Que por declaratoria de herederos en sucesión Paz, Jesús y Lastra de Paz, María Divina, según sucesión que tramitara ante Juzgado en lo Civil Nº 23 a cargo del Dr. Alberto Bueres, Secretaría Nº 56 en su carácter de únicas y universales herederas, heredan sus hijas María Elena y Olga Paz Lastra setecientas cincuenta cuotas (750). — De las actuaciones y documentación agregada surge que las catorce mil ciento veinticinco (14.125) cuotas originales consignadas en Contrato Social quedan finalmente distribuidas en la siguiente proporción: Luis Monteagudo mil catorce (1.014) cuotas, María Tosar de Monteagudo ochocientas once (811) cuotas, Luis Antonio Pérez mil trece (1.013) cuotas, Mario Lucio García ochocientas once (811) cuotas, Ramón Antonio García ochocientas once (811) cuotas, Marino García Pérez ochocientas once (811) cuotas, Nazario Rey ochocientas once (811) cuotas, Mario Víctor Sasso ochocientas once (811) cuotas, Genaro Gargiulo mil ciento ochenta y cinco (1.185) cuotas, Benedicto Martínez mil ciento ochenta y cinco (1.185) cuotas, Elías José López quinientas cuarenta (540) cuotas, Eulalio Eduardo Bohorquez ochocientas diez (810) cuotas, Jorge Atilio Adaglio ochocientas diez (810) cuotas, José María Rodríguez ochocientas once (811) cuotas, Héctor Julio Blanco doscientas setenta (270) cuotas, Felicita Casal de Riopa ochocientas diez (810) cuotas, María Elena Paz Lastra trescientas setenta y cinco (375) cuotas, Olga Paz Lastra de Campán cuatrocientas treinta y seis (436) cuotas. — Entrelíneas: setecientas cincuenta cuotas (750). — Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.26|6 Nº 81.427 v.26|6|78

Confitería y Whiskería Príncipe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Diéguez, español, casado, comerciante, 5|3|1932, C.I. Nº 4.497.643, Arismendi 2592, Capital; Emilio Noguiera, español, casado, comerciante, 11|6|1936, C.I. Nº 4.535.497, Pinto 4128, Capital; Enrique Nogueira Fariñas, español, casado, comerciante, 11|7|1946, C.I. Nº 6.160.972, Pasaje Lautaro 188, Lomas del Mirador, Bs. As.; Manuel Suárez, español, casado, comerciante, 23|8|1927, C.I. 3.114.341, Obligado 4791, Capital; Ramón Pereyro, español, casado, comerciante, 65 años, C.I. Nº 1.822.722, Corrientes 1259, Capital; Manuel Marcial Casqueiro, español, casado, comerciante, 15|8|1921, C.I. 4.583.711, Gorriti 4068, Capital, José Orlando Amoedo Casqueiro, español, soltero, comerciante, 17|8|1947, C. 7.602.845, Gorriti 4068, Capital; Jesús Lavandeira, español, casado, comerciante, 39 años, C.I. 7.403.987, Cangallo 887, Capital; Andrés Aurelio Pérez, español, casado, comerciante, 48 años, C.I. 3.579.734, Pico 4851, Capital; José López Ribas, español, soltero, comerciante, 20|5|1915, C.I. Nº 1.917.873, Ayacucho 2020, Capital; Ricardo González, español, casado, comerciante, 21|8|1929 C.I. 4.655.297, Medrano 28, Capital; Elba María Gómez, argentina, soltera, empleada, 4|3|1947, C.I. 7.987.027, Larrea 85, Capital; y Lauro Alterisio, argentino naturalizado, casado, Doctor en Ciencias Económicas, 25|10|1920, C.I. 1.736.373, Tucumán 1455, 12, E, Capital. — Fecha: 24|4|78. — Denominación: CONFITERIA Y WHISKERIA PRINCIPE S.R.L. — Domicilio: Avda. Corrientes 1201, Capital. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Objeto: Explotación del negocio de bar, cafetería, sandwichería, whiskería y|o venta de helados, ya sea por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros. Capital: $ 5.000.000. Gerentes: Manuel Suárez, Emilio Nogueira, Manuel Marcial Casqueiro y Jesús Lavandeira. Representación: Por dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Trámites administrativos, uno de ellos, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.— e.26|6 Nº 81.444 v.26|6|78

Textil Bergaglio y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hilario Bergaglio, 56 años, casado, italiano, industrial, C.I. Nº 3.798.376; Elsa Daudo de Bergaglio, 50 años, casada, italiana, comerciante, C.I. 4.542.619 y Pedro Guillermo Bergaglio, 21 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.702.495; todos domiciliados en Miranda Nº 5475 de Capital. — Instrumento Constitutivo: 22|3|1978. — Razón Social: "TEXTIL BERGAGLIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Miranda Nos. 5475, 5477, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: Fabricación, confección, comercialización, importación y exportación de tejidos en general, materias primas, maquinarias, accesorios, repuestos y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con la industria textil y ya sean de fabricación propia o de terceros. — Para el cumplimiento de los fines expresados podrá ejercer toda clase de mandatos y representaciones y realizar todos los actos, contratos, trabajos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000. — Administración y Representación: Indistintamente a cargo de cualquiera de los socios que revisten el cargo de gerentes y cuya firma en forma individual obliga a la sociedad, y ejercerán sus funciones todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Sjt.: "mayo" Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.— e.26|6 Nº 81.432 v.26|6|78

Establecimientos Met-Pul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: Instrumento privado de fecha 19|5|78. Socios: Carlos Robledo, 56 años, casado, argentino, L. E. Nº 4.077.713, cromador, domiciliado en Atahualpa 1530, Víctor Russo, 51 años, casado argentino, L. E. Nº 4.236.667, cromador, domiciliado en Marcos Paz 1643, Capital, Pedro Agustín Lukoniec, argentino, casado, 37 años, pulidor, domiciliado en San Roque 3450, Ciudadela, prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.714.804. — Denominación y Domicilio: ESTABLECIMIENTOS MET-PUL S.R.L., domicilio legal: Tinogasta 5495, Capital. — Objeto: Pulido de superficies metálicas y no metálicas. — Capital Social: Pesos 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de pesos 1.000 totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de 1.000 cuotas cada uno, integrado en muebles y útiles y maquinarias de acuerdo a inventario valuado de acuerdo a comprobantes o poder de la sociedad. — Plazo: Cinco años a partir del 19|5|78. — Dirección y Administración: A cargo de los socios a quienes por contrato se designan gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos de los tres gerentes, debiendo siempre una de ellas ser la del socio gerente Pedro Agustín Lukoniec. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 6 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.— e.26|6 Nº 81.468 v.26|6|78

Mavec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eleuterio Pérez, español, 33 años, casado, industrial, C. I. 5.183.260, Policía Federal, con domicilio en Directorio 3874, Caseros Buenos Aires. — María Elena Pérez Vda. de Salomón, española, 28 años, comerciante, C. I. 6.081.663, Policía Federal, con domicilio en Directorio 3874, Caseros Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 27 de marzo de 1978. — 3) La Razón Social o la denominación: MAVEC SOC. RESP. LTDA. — 4) Domicilio Social: Bermúdez 2084, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de muebles de cocina en fórmica por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, de los mismos, como todo lo relacionado con dicho ramo, como así también la compra y venta de materias primas, u otros elementos, como su importación y exportación, todo aquello relacionado íntegramente con la industria maderera o industrias afines. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de marzo de 1978. — 7) Capital Social: (Ochocientos mil pesos) $ 800.000. — 8) Composición órganos Administración y Fiscalización: Eleuterio Pérez y María Elena Pérez Vda. de Salomón. 9) Organización de la Representación: Los dos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 28 de febrero. — Enmendado: "27". — Vale. — Sobrerraspado: "Mavec". — "Mavec". — También vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e.26|6 Nº 81.437 v.26|6|78

Limpia 2001

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LIMPIA 2001 Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Luis Alberto del Valle Espeche, argentino, nacido el 8|9|33, casado con Rosa Carmen Marañón, L. E. 4.101.808, domiciliado en Posadas 1572, Dto. "169", Capital, comerciante, y Joaquín Souto, argentino, nacido el 29|11|31, divorciado, comerciante, L. E. 4.247.903, domiciliado en José E. Uriburu 1219, 4º "C", Capital. — Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1977. — Denominación: LIMPIA 2001 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Belgrano 124 Piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: Prestación de servicios de limpieza, reparaciones e instalaciones de edificios. Toda actividad complementaria o útil para el cumplimiento del objeto descripto. Compra, venta, importación o exportación de artículos vinculados con la industria de la limpieza, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Plazo de duración: Dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección y administración: Estará a cargo de los socios Sres. Luis Alberto del Valle Espeche y Joaquín Souto, quienes revestirán el cargo de socios gerentes siendo necesaria la firma conjunta de ambos para obligar a la sociedad. — Cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400.— e.26|6 Nº 81.454 v.26|6|78

Sánchez e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRAMIENTO de Administrador-Liquidador: "Sánchez e Hijos" Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de Sánchez Manuel. — Escritura número: doscientos sesenta y seis: En la ciudad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, escribano público titular del Registro número 36 comparecen: don Claudio Sánchez, español, casado, industrial, nacido el 21 de diciembre de 1909, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.314.994; don José Ramón Sánchez, español, casado, industrial, nacido el 28 de octubre de 1944, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.314.995, y don Manuel Sánchez, español, casado, industrial, nacido el 12 de abril de 1946, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.536.878, domiciliados legalmente en Murguiondo 535 de la Capital Federal, los comparecientes son personas capaces, mayores de edad, y de mi conocimiento personal, de paso por aquí, doy fe, como que dicen: Primero: que por instrumento privado celebrado el día 24 de julio de 1972, constituyeron entre los mismos una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, calle Murguiondo 535, de la cual revisten el carácter de únicos integrantes, bajo el nombre de "SANCHEZ E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. De dicho contrato social se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 26 de setiembre de 1972, bajo el número 1.792, al folio 15 del Libro 63 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tal como surge del mismo que en original tengo a la vista y en fotocopia agrego a esta escritura, por cabeza de la misma. — Segundo: que en dicho contrato social, pactaron como fecha de expiración del término de la sociedad, el día 30 de mayo de 1977, tal como así resulta de la cláusula "cuarta" del contrato respectivo. — Tercero: que habiéndose disuelto la sociedad, en virtud de lo precedentemente detallado, conforme al artículo 94 de la Ley 19.550, vienen, por la presente escritura a designar al liquidador de dicha sociedad, conforme al artículo 99 y 102 de la Ley, con las obligaciones y deberes y en un todo de acuerdo con los artículos 103, 104, 105 y concordantes de la Ley Nº 19.550, a cuyo efecto designase liquidador a don Manuel Sánchez, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.536.878, quien acepta la designación y el cargo conferidos. — Presentes al acto desde su iniciación doña Emilia Roma Peiteado, doña Rosa Blanca María Lopardo y doña Susana Alicia Strubbia, mayores de edad, capaces, cónyuges en primeras nupcias de los comparecientes y domiciliadas con los mismos, personas de mi conocimiento, de paso por aquí, prestan su conformidad con la presente escritura, de conformidad y en cumplimiento del artículo 1.277 del Código Civil. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, de lo que certifico y doy fe.

Buenos Aires, junio 1º de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240.— e.26|6 Nº 81.466 v.26|6|78

Casa Moya, de Vicente Sicaro y Hermano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS AIRES, marzo 23 de 1976. — Al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Edgardo Marcelo Alberti. — Tengo el agrado de dirigirme a V. S. con referencia a los autos: "Sicaro, Vicente Nicolás s|sucesión", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 interinamente a cargo del suscripto, Secretaría Nº 45 a cargo del doctor Hugo Carrillo, sito en Talcahuano 550, sexto piso, Capital Federal, a fin de solicitarle se sirva disponer lo que corresponda para que se inscriba la declaratoria de herederos dictada en autos con relación a las cuotas de capital que correspondían al causante en la sociedad: "CASA MOYA DE VICENTE SICARO Y HERMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con inscripción en ese Juzgado el 13 de marzo de 1970 bajo el Nº 412, al folio 181 del Libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — A tal efecto se transcribe la declaratoria de herederos: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1974. — Autos y Vistos. Atento lo solicitado, por lo que resulta de la partida de defunción de fs. 1, la de matrimonio de fs. 2|3, la de nacimientos de fs. 4, edictos publicados de cuyo resultado informe el Actuario en su certificación de fs. 27 vta. y dictamen que antecede del señor agente fiscal, declárase en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de don Vicente Nicolás Sicaro, le suceden como herederos, su hijo Norberto Sicaro y Crugeiras y su esposa doña María Crugeiras en los bienes propios si los hubiere sin perjuicio de los derechos que la ley le reconoce sobre los bienes gananciales como cónyuge supérstite (artículos 3566 y 3.570 del Código Civil), únicos presentantes reclamando tales derechos — Cese la intervención del señor Agente Fiscal y una vez abonado el impuesto que determina la ley, la del señor Apoderado fiscal. — Oportunamente archívese. — Mariano J. Grandoli, juez nacional. — Dios guarde a V. S. e interinamente. Vale. — Hay una firma y un sello que dice Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 16 de junio de 1976. — Al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schiffris, tengo el agrado de dirigirme a V. S. con referencia a los autos: "Sicaro, Vicente Nicolás s|sucesión" que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del suscripto, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Hugo Carrillo, a fin de ampliar el oficio librado a V. S. en estas mismas actuaciones solicitando la inscripción de la declaratoria de herederos pertinentes, con relación a las cuotas del capital, que correspondían al causante en la sociedad: "Casa Moya de Vicente Sicaro y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dejando expresa constancia por medio del presente, de que los autos de referencia no tributan impuesto sucesorio, ni impuesto de justicia. — Como recaudo transcribo los autos que así lo disponen, en su parte pertinente: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1975. — Autos y vistos: Atento lo solicitado, lo dictaminado por el Representante de Recaudación Impositiva, y lo dispuesto por la Ley Nº 20.046, declárase que los presentes obrados no tributan impuesto sucesorio. — Firmado: Mariano J. Grandoli, Juez. — Asimismo: "Buenos Aires, 24 de marzo de 1975. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y dictamen que antecede del Representante del Fisco y lo dispuesto por la Ley Nº 20.046, declárase que los presentes obrados no tributan impuesto de justicia... Firmado: Mariano J. Grandoli, Juez". — Dios guarde a V. S. — Hay una firma y un sello que dice: Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil. — Contrato de cesión de cuotas: Entre el doctor Eladio Javier Gómez Prieto, en su carácter de apoderado de María Crugeiras de Sicaro y Norberto Sicaro, en adelante los cedentes, y el doctor Rubén Armando Sicaro, en adelante el cesionario, se conviene en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primero: Los cedentes ceden y transfieren al cesionario doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, $ 1.000 cada una, hoy diez pesos, ley número 18.188 ($ 10.—) equivalente al cincuenta por ciento de la sociedad Casa Moya de Vicente Sicaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha 13 de marzo de 1970, bajo el Nº 412, al folio 181 del Libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Les corresponde por fallecimiento de Vicente Nicolás Sicaro, como esposa e hijo respectivamente del mismo, cuya sucesión tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, estando pendiente de inscripción el oficio correspondiente. — Segundo: El precio total convenido es de doce mil pesos ($ 12.000), que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora a total satisfacción. — Tercero: Para toda cuestión que surja, las partes se someten a la competencia de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, constituyendo domicilios legales los cedentes en Vicente López 1931, 3º "A", Capital, y el cesionario en Cabello 3150, 4º piso, Dto. "B", Capital. — Presente en este acto don Armando Nicolás Sicaro, presta expresa conformidad con la presente cesión, firmándose los ejemplares de Ley en Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 1976. — Siguen cuatro firmas ilegibles y un sello que dice, Firma certificada en sello de Actuación Notarial Nº A 017.285.120. — Hay un sello que dice Augusto Galdós Escribano y una firma ilegible. — Actuación Notarial Nº A 017.285.120. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1976. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro número 255, de Capital Federal. — Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Eladio Javier Gómez Prieto, C.I. 4.844.870; Armando Nicolás Sicaro, C.I. 1.230.551; y Rubén Armando Sicaro, C.I. 4.276.288, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números 245|6|7, del Libro dos. — Enmendado: 245|6|7. Vale. — Hay un sello que dice: Augusto Galdós, Escribano, y una firma ilegible. — Contrato de cesión de cuotas: Entre los señores Armando Nicolás Sicaro, argentino, casado, y Rubén Armando Sicaro, argentino, casado, ambos con domicilio en Cabello 3150, 4º piso, Dto. "B", Capital Federal, en adelante los cedentes, y el señor Héctor Encina, chileno, casado, con domicilio en Santa Fe 5014, 1º piso, Dto. "D", Capital, en adelante el cesionario, se conviene en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primero: Los cedentes ceden y transfieren al cesionario la totalidad de las cuotas de Casa Moya de Vicente Sicaro y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El cesionario acepta dicha cesión manifestando que el 80 o|o (ochenta por ciento) de dichas cuotas para sí y el 20 o|o (veinte por ciento) de dichas cuotas las adquiere en comisión para Elena Isabel Tejo Padilla de Encina, quien aceptará esta cesión dentro de los noventa días. — Si así no lo hiciere, el Sr. Encina asumirá todas las obligaciones del presente contrato en forma exclusiva. — Segundo: La sociedad cuyas cuotas se transfieren se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 13 de marzo de 1970, bajo el número 412, al folio 181 del Libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo el capital social de $ 500.000 m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional), es decir $ 5.000 (cinco mil pesos), divididos en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), es decir, diez pesos ($ 10) cada una. — De ellas, doscientas cincuenta cuotas corresponden a don Armando Nicolás Sicaro por contrato, y las doscientas cincuenta cuotas restantes a don Rubén Armando Sicaro, por cesión de cuotas que le hicieran María Crugeiras de Sicaro y don Norberto Sicaro, herederos de don Vicente Nicolás Sicaro en su carácter de cónyuge e hijo respectivamente, según declaratoria de herederos del 30 de setiembre de 1974, en los autos: "Sicaro, Vi-

cente Nicolás s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. — Los citados herederos hicieron cesión de dichas cuotas según contrato privado que debidamente sellado se entrega en este acto al cesionario. — Tercero: El precio total y convenido de esta cesión es de treinta mil pesos ($ 30.000) que los cedentes reciben en este acto en dinero en efectivo a entera satisfacción. — Cuarto: Los cedentes declaran que dicha sociedad no tiene deuda alguna, garantizando el señor Rubén Armando Sicaro dicha circunstancia obligándose a no enajenar ni gravar el departamento de su propiedad, sito en la calle Cabello 3150, 4º piso, Dto. "B", Capital, por el lapso de seis meses a contar de la fecha, sin la conformidad del cesionario. — Los cedentes entregan en este acto la totalidad de bienes del activo de la sociedad según inventario que firman, por separado, recibiendo dichos bienes el césionario de entera conformidad. — Asimismo el cesionario declara conocer y aceptar los términos del contrato de locación de la finca de la calle Santa Fe 5234, Dto. "A", Capital, liberando a los cedentes de toda responsabilidad respecto del mismo. — Quinto: Para toda cuestión que surja del presente, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia de la Capital Federal, constituyendo domicilios legales en los indicados al comienzo del presente, donde tendrán por válidas cuantas notificaciones se les practiquen. — De entera conformidad, se firman los ejemplares de la ley, en Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Testado: cedente. No vale. — Interlineado: cesionario. Vale. — Siguen tres firmas ilegibles y un sello que dice: Firma certificada en sello de Actuación Notarial Nº A017285152. — Conste. — Hay una firma y un sello que dice: Augusto J. Galdós, Escribano. — Actuación Notarial A017285152, Buenos Aires, 5 de mayo de 1976. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro 255 de Capital Federal, certifico que: 1º) las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Armando Nicolás Sicaro, C.I. 1.230.551; Rubén Armando Sicaro, C.I. 4.441.953 y Héctor Encina, C.I. 4.883.543, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números 248|9|50 del Libro número Dos. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Augusto J. Galdós. Escribano. — Solicita inscripción. Acompaña documentación. Señora Jueza. Eladio Javier Gómez Prieto, abogado, inscripto al Tomo XXIX, Folio 421, Matrícula 14.165, constituyendo domicilio legal en Vicente López 1931, 3º piso "A", Capital, a V.S. como mejor proceda digo: Que conforme consta en el testimonio de poder que se acompaña, estoy facultado para proceder a la inscripción que por el presente se solicita. — Que asimismo acompaño fotocopia del testimonio de inscripción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Casa Moya de Vicente Sícaro y Hermano, como así también sendos oficios de inscripción de declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados: "Sícaro, Vicente Nicolás s|sucesión", que oportunamente tramitara por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en los cuales consta que por fallecimiento del causante antes referido, le suceden su hijo Norberto Sícaro y Crugeiras y su esposa doña María Crugeiras, quienes a su vez cedieron y transfirieron sus cuotas de capital a favor del señor Rubén Armando Sícaro según consta en el contrato de cesión de cuotas que se adjunta. — Que de esta manera, la sociedad quedó integrada exclusivamente por los Sres. Armando Nicolás Sícaro, socio original de la misma y el cesionario Sr. Rubén Armando Sícaro, quienes a su vez, con fecha 5 de mayo de 1976, cedieron la totalidad de sus acciones a favor de Héctor Encina, quien tal como consta en el documento anexo que también se adjunta, ya ha abonado la totalidad el precio pactado para la respectiva cesión. — Que por su parte el Sr. Héctor Encina, es quien viene a presentarse a los fines de proceder a las respectivas inscripciones y a la vez manifestar su deseo de proceder a la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Casa Moya, oportunamente inscripta bajo el Nº 412, folio 181 del Libro 62 de S.R.L., con fecha 13 de marzo de 1970, subsistiendo el más abajo firmante como único titular de una sociedad de carácter personal. — Proveer de conformidad. — Será Justicia — Siguen dos firmas ilegibles y un sello que dice Eladio Javier Gómez Prieto Abogado, Tº XXIX, Fº 421, Mat. Proc. 14.165 C.S., Tº XVII, Fº 166, La Plata Tº XXII, Fº 118, Caja de Profesionales Nº 184.114. — Otrosi Digo: Héctor Encina, titular de la C.I. Nº 4.883.543, por su propio derecho, a V.S. se presenta y dice: Que viene a ratificar lo manifestado en el principal del presente y a solicitar a V.S. se sirva expedir fotocopia certificada por el Actuario del presente y del contrato de cesión de cuotas a mi favor a los fines de ser presentado ante las autoridades pertinentes. — Proveer de conformidad, Será Justicia. — Siguen dos firmas ilegibles y un sello que dice Eladio Javier Gómez Prieto Abogado Tº XXIX, Fº 421, Mat. Proc. 14.165 C.S., Tº XVII, Fº 166, La Plata Tº XXII, Fº 118 Caja Profesionales Nº 184.114. — Lo testado entre "contrato" y "privado" No vale. — Entrelíneas: "de esta certificación". — Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.920.— e.26|6 Nº 81.496 v.26|6|78

Setenta y Seis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Tuero, L. E. número 4.113.918, argentino, casado, comerciante, de 42 años, domiciliado en Mariano Moreno 558, La Lucila (Prov. Bs. As.); Marino Barros, C.I. P.F. Nº 4.495.068, español, casado, comerciante, de 43 años, domiciliado en Samuel Espiro 5807, Capital Federal; Antonio Abelleira, C.I. P.F. Nº 4.358.432, español, casado, comerciante, de 54 años, domiciliado en Salguero 608, 6º, B, Capital Federal; José Mouro, C.I. P.F. Nº 1.470.389, español, casado, gastronómico, de 65 años, domiciliado en Comodoro Rividavia 2627, Avellaneda (Prov. Bs. As.); Manuel Murias Rico, C.I. P.F. 3.847.023, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en Junín 270, San Andrés (Prov. Bs. As.); Gerardo Gómez Ramón, C.I. P.F. Nº 4.642.682, español, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Salta 4484, San Justo (Prov. Bs. As.); Ulderico Roque Sarni, C.I. Prov. Bs. As. Nº 2.270.911, italiano, casado, comerciante, de 28 años, domiciliado en Cordero 2723, San Fernando (Prov. Bs. As.); Matilde Lago de Cueto, L.C. Nº 20.107, argentina, casada, comerciante, de 64 años, domiciliada en Independencia 2032, 13, A, Capital Federal; Arturo Valdesogo, C.I. P.F. Nº 2.258.433, español, casado, comerciante, de 64 años, domiciliado en Directorio 6011, Capital Federal; Juan Sarni, C.I. P.F. Nº 3.880.426, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 60 años, domiciliado en Cordero 2723, San Fernando, (Prov. Bs. As.); Jesús Gesto, C.I. P.F. Nº 3.743.337, español, soltero, comerciante, de 43 años, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 731, Capital Federal; Constantino Buján López, C.I. P.F. Nº 5.356.991, español, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado en Deán Funes 452, 3º, 12, Capital Federal; Oscar Ortiz, C.I. P.F. Nº 2.744.062, argentino, casado, comerciante, de 39 años, domiciliado en Hernandarias 1460, Capital Federal; José Fernández, C.I. P.F. número 5.625.971, español, casado, comerciante, de 47 años, domiciliado en Olavarría 721, Villa Madero (Prov. Bs. As.); Pedro Sinforiano Fernández Tubilla, C.I. P.F. Nº 3.974.147, español, casado, comerciante, de 43 años, domiciliado en Tacuarí 263, 1º, E, Capital Federal; Arturo Fernández, C.I. P.F. Nº 4.535.482, español, casado, comerciante, de 54 años, domiciliado en Venezuela 3053, Capital Federal; Ramón Juventino Vázquez Peña, C.I. P.F. Nº 6.581.037, español, casado, comerciante, de 43 años, domiciliado en Aldecoa 626, Avellaneda (Prov Bs. As.); Manuel López, C.I. P.F. Nº 3.982.509, español, casado, comerciante, de 51 años, domiciliado en Iglesia 4230, Capital Federal; Antonio Pulleiro Campos, C.I.P de la Prov. Bs. As. Nº 2.666.968, español, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en Terri 165, Victoria, San Fernando (Prov. Bs. As.); José Manuel Gagliardi, L.E. Nº 8.318.083, argentino, casado, comerciante, de 26 años, domiciliado en Alzaga 2910, Lanús Este (Prov. Bs. As.); Celso Matos, C.I. P.F. Nº 3.966.956, español, casado, empleado, de 51 años, domiciliado en Casacuberta 1030, Avellaneda (Prov. Bs. As.); Gerardo Juan Drexler, C.I. P.F. número 3.828.675, argentino, casado, empleado, de 39 años, domiciliado en Constitución 886, Haedo (Prov. Bs. As.); Máximino Bao Rodríguez, C.I. P.F. número 7.963.589, español, casado, comerciante, de 74 años, domiciliado en Larrea 1242, 4º, Capital Federal; Juan José Romanyach, C.I. P.F. Nº 5.649.682, argentino, soltero, contador público nacional, de 26 años, domiciliado en Belgrano 3349, 2º, Capital Federal; José María Gesto, C.I. P.F. Nº 6.138.302, español, casado, comerciante, de 40 años, domiciliado en General Enrique Martínez 731, Capital Federal; Evaristo Suárez Bello, C.I. P.F. Nº 8.171.873, casado, comerciante, de 51 años, domiciliado en Libertad 2?4, Martínez, (Prov. Bs. As.); Ramiro García, C.I., P.F. Nº 3.998.188, español, casado, comerciante, de 43 años, domiciliado en Pastor Ferreyra 4293, Remedios de Escalada (Prov. Bs. As.); José Civeira, C.I. P.F. Nº 4.249.126, español, casado, comerciante, de 63 años, domiciliado en México 4199, Capital Federal; José Triviño, C.I. P.F. Nº 2.490.944, argentino, casado, comerciante, de 54 años, domiciliado en Rossetti 248, Avellaneda (Prov. Bs. As.); Rafael Romero Pereiro, C.I. P.F. Nº 2.144.084, español, casado, comerciante, de 63 años, domiciliado en Córdoba 391, 12, B, Capital Federal; Antonio Vidal, C.I. P.F. Nº 2.129.874, argentino, casado, comerciante, de 57 años, domiciliado en Ciudad de La Paz 3584, Capital Federal; Audino Villaverde, C.I. P.F. Nº 5.511.056, español, casado, comerciante, de 36 años, domiciliado en Lacárra 760, Capital Federal; Andrés Primitivo Miguens Quintela, C.I. P.F. número 3.932.472, español, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado en Palos 212, Ramos Mejía (Prov. Bs. As.); Antonio Carril Vázquez, C.I. P.F. Nº 4.266.138, español, casado, gastronómico, de 43 años, domiciliado en Pilcomayo 1184, Bernal Oeste (Prov. Bs. As.); Ismael Dib, C.I. P.F. Nº 3.083.096, argentino, casado, comerciante, de 57 años, domiciliado en Artigas 171, Villa Ballester (Prov. Bs. As.); Aurelio Canillas Alvarez, C.I. P.F. Nº 5.523.441, español, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en José Enrique Rodó 4619, 1º, 4, Capital Federal; Avelino Batalla Tuero, D.N.I. número 92.037.781, español, soltero, empleado, de 22 años, domiciliado en Juan B. Justo 695, 1º, 7, Capital Federal; Luis Daniel Cucagna, C.I. P.F. Nº 6.42?.?73, argentino, casado, comerciante, de 6? años, domiciliado en San Rafael 729, Turdera (Prov. Bs. As.); y Perfecto García, C.I. P.F. Nº 4.810.785, español, casado, comerciante, de 51 años, domiciliado en San Ignacio 3665, 2º, 4, Capital Federal — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril de 1976. — 3) La Razón Social: SETENTA Y SEIS S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avda. de Mayo 1164, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La explotación de Restaurantes, Bares, Confiterías, Pizzerías, especialmente el que se halla instalado en Avda. de Mayo 1164, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su insripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000,00, dividido en 10.000 cuotas de $ 100,00 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes: José Manuel Gagliardi, Manuel López, Pedro Sinforiano Fernández Tubilla, Rafael Romero Pereiro, Arturo Fernández, y Marino Barros. — Consejo de Vigilancia: Alberto Tuero, Ramón Juventino Vázquez Peña e Ismael Dib. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes tienen el uso de la firma social actuando tres de los gerentes conjunta e indistintamente. — Podrá actuar uno de los gerentes indistinta e individualmente ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales o cualquier otra repartición creada o a crearse. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.980.— e.26|6 Nº 81.493 v.26|6|78

Monteverde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Mosquera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.742.419, español, casado, 57 años, comerciante, Chiclana 4046, 2º, 7, Capital; Ramón Pereira, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.822.722, español, casado, 64 años, comerciante, Viamonte 1510, Capital Federal; Efren Peña, Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 1.714.276, español, casado 66 años, comerciante, Pozos 445, Capital Federal; Silveiro Miñones, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.888.275, español, soltero, 48 años, comerciante, Montevideo 84, Capital Federal; José Lindoso, Libreta de Enrolamiento Nº 8.207.300, argentino naturalizado, casado, 30 años, comerciante, Pacheco de Melo 2990, 2º, C, Capital Federal; Manuel Fernández, Documento Nacional de Identidad número 11.455.119, argentino, soltero, 23 años, comerciante, Corrientes 2593; 2º, 4, Capital Federal; Carlos Baltasar Losada, Libreta de Enrolamiento número 4.291.703, argentino, casado, 39 años, comerciante, México 2860, Capital Federal; Roque Risoli, Libreta de Enrolamiento número 4.350.136, argentino, casado, 47 años, comerciante, Guaymallén 955 Capital Federal; Rogelio Alfonso Duro, Cédula de Identidad de la Policía Federal número ?.?82.818, español, casado, 43 años, comerciante, Pichincha 1671 Lanús Este (Bs. As.); Manuel Duro, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.451.654, español, casado, 45 años, comerciante, Pasaje Renán 1241, Capital Federal; Manuel González Mogo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.694.249, español, casado, 58 años, comerciante, Virrey Cevallos 215, 1º, Capital Federal; Santiago Casalderrey, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.509.543, español, casado, 51 años, comerciante, Viamonte 1454, piso 2º, E, Capital Federal; Manuel Ramos Pérez, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.754.733, español, casado, 39 años, comerciante, Tres Arroyos 874, 4º D, Capital Federal; y Angel Lodeiro, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.811.205, español, casado, 53 años, comerciante, Barragán 416, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de abril de 1978. 3) La razón Social: MONTEVERDE, S.R.L. 4) Domicilio social: Bartolomé Mitre 3088|90, esq. Jean Jaures 69|85, Capital Federal. 5) Objeto social: Actividad gastronómica y de hotelería. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 5.000 cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerente: Manuel González Mogo, Manuel Fernández, Silveiro Miñones y Santiago Casalderrey. Organización de la representación legal: Obliga a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. Se requerirá la firma de uno solo de los gerentes para la actuación ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales y empresas del estado creadas o a crearse. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.140.— e. 26|6 Nº 81.494 v. 26|6|78

Amoblamientos Vani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Albado, argentino, nacido el 7|9|1944, divorciado, con Cédula de Identidad número 5.477.628, comerciante, domiciliado en Fernández 1957, Capital. Joaquín Mauricio Antonio Mora: argentino, soltero, nacido el 14|4|1926 con Libreta de Enrolamiento número 4.220.483, comerciante, domiciliado en Cangallo 1736 piso 7º, dpto. 34, Capital. Razón Social: AMOBLAMIENTOS VANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de Constitución: 21 de marzo de 1978, con retroactividad al 1º de marzo de 1978. Domicilio Social: Fernández 1957, Capital. Objeto Social: Fabricación, comercialización e instalación de muebles, ya sean metálicos o de madera. Plazo de Duración: 50 años a contar desde el momento en que se inscriba el contrato social en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cinco millones de pesos, ($ 5.000.000) que los socios suscriben de la siguiente forma, 4.500 cuotas sociales para el señor José Albano y 500 cuotas sociales para el señor Joaquín Mauricio Antonio Mora. El total de cuotas sociales son 5.000 de $ 1.000.— (un mil pesos) cada una. Composición Organos Administración y Fiscalización: La administración y Dirección de la sociedad será ejercida por el socio José Albano, quien reviste el carácter de gerente. Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o por las personas que designen al efecto.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — S|b.: mayo, Vale. — E|L.: Comerciante, Comerciante, con retroactividad al 1º de marzo de 1978. Vale
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020.— e. 26|6 Nº 81.506 v. 26|6|78

Artres Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Fidel Palmieri, 32 años, casado, Cédula de Identidad número 4.789.027. Brandsen 1634 Dto. A, Capital; Daniel Eduardo Codon, 22 años, soltero, Documento Nacional de Identidad número 11.878.225, Jujuy 97, Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Del Ferrero, 22 años, soltero, Documento Nacional de Identidad número 11.759.364, Rosales 2865, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos, publicitarios. Fecha del Documento: 2 de mayo de 1978. Razón Social: AR-

TRES PUBLICIDAD, S.R.L. Domicilio: Brandsen 1648, Capital Federal. Plazo: 5 años a partir de la fecha del contrato. Objeto: Tendrá por objeto la realización de negocios publicitarios en todas sus manifestaciones, producción gráfica, radial y televisiva, como así también la producción de espectáculos y todo lo que en sí integre la producción creativa de la profesión publicitaria. Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000, cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. Administración y Representación: A cargo de todos los socios con el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma dos cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e.26|6 Nº 81.501 v.26|6|78

Ma-Co

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Collar, argentino, nacido el 10 de marzo de 1928, domiciliado en la calle Thames 3284, Libreta de Enrolamiento Nº 4.479.811, e Ivo Mattioli, italiano, nacido el 11 de noviembre de 1926, domiciliado en la calle Los Andes Nº 1161, Cédula de Indentidad número 4.570.479, ambos casados, comerciantes, y de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: Escritura del 15 de mayo de 1975. Razón Social: MA-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Bogotá Nº 3133, piso 2º, Departamento 12, Capital Federal. Plazo: 10 años a partir del 1º de febrero de 1975. Objeto: Explotación de un taller de carpintería mecánica y fabricación de artículos de ebanistería y muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, herrería artística y funcional, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización y comercialización de la madera, inclusive su importación y exportación. Capital: $ 360.000, representado por 36.600 cuotas de $ 100.— cada una. Administración y Representación: A cargo de ambos socios, designados Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.26|6 Nº 81.502 v.26|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la modificación del contrato social de "DE LISI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se consignó por error el plazo de vencimiento de la misma, siendo el correcto el del 31 de marzo de 1977.

Buenos Aires, junio 9 de 1978. — Julio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.26|6 Nº 81.908 v.26|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a "PARQUE GRANADEROS S. R. L." por el plazo de diez días para que comparezca a tomar intervención en el juicio "Curia, Ricardo c|Parque Granaderos S. R. L.; Citymar S. A. la Inmobiliaria del Atlántico y|o quien resulte responsable o titular de dominio s|Escrituración". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 3.500.— e.26|6 Nº 83.624 v.27|6|78

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por 15 días a don RAMON SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Silva, Ramón s| ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.250.— e.13|4 Nº 69.525 v.17|4|78
$ 1.250.— e.12|5 Nº 76.060 v.12|5|78
$ 1.250.— e.26|6 Nº 83.557 v.26|6|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA GONZALEZ DE PEREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Enrique H. Rodina, secretario.

$ 2.500.— e.26|6 Nº 75.704 v.28|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|5|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s| cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 95 % de interés anual; Nº 174.882, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914, emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento el día 28 de abril de 1978, al 84 % de interés anual, otorgados el primero por el Banco Tornquist, Sucursal Nº 15, y los dos restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas". Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

$ 138.750.— e.26|6 Nº 83.474 v.14|7|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "FLICA, S.C.P.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", S.S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 18 de 1977. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Calificar la conducta de Víctor L. Cacchione en la quiebra de Flica S.C.A., como culpable. — Not. ... Publíquense edictos por un día, sin cargo, en el Boletín Oficial ... Juan C. Quintana Terán, Juez".

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 26|6 Nº 3.974 v. 26|6|78

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sita en la avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría, tramitan los autos caratulados: "DE LA TORRE, VIÑAS y Cía. S. R. L. s|Concurso Preventivo", en los cuales se comunica: 1) Fijar el plazo hasta el día 21 de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. 2) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores para el día 16 de octubre de 1978 a las 9 horas. 3) Ha sido designado Síndico en las presentes actuaciones el señor contador público nacional, doctor Juan Ramón Mujica, con domicilio en la calle Uruguay 485, piso 4º, departamento A de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 17.500.— e.26|6 Nº 83.537 v.30|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos MILSEB S.A.C.I. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida Milseb S.A.C.I. y de sus directores Roberto Miles, Elías Miles, Hugo González Montano, Carlos Alberto Domínguez y Rudeber Pereira como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — El Secretario.

e. 26|6 Nº 3.975 v. 26|6|78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a la fallida y a los acreedores verificados, por el término de diez días, el proyecto de distribución de fondos presentado en autos "WAKSMAN Y GALANT S. R. L. s|quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 3.000.— e.26|6 Nº 83.674 v.27|6|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos: "ERTOLA EMILIO PABLO y ARGA de ERTOLA, MARIA ANTONIA s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 26 de 1978 ... II ... dispóngase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 43.385 por el importe de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 18, Caballito), con domicilio en Rivadavia 5025, Capital Federal, el día primero de diciembre de 1977, con vencimiento el 30 de mayo de 1978 y a nombre de Emilio Pablo Ertola y María Antonia Arga de Ertola. — III ... Efectúense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en el Boletín Oficial. — IV. Notifíquese al Banco emisor ... Ricardo Matías Richards, Juez"; y que transcurrido el plazo de publicación y siempre que no haya mediado oposición alguna dentro del plazo de ley, se autorizará el pago del certificado indicado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 11.250.— e. 26|6 Nº 76.442 v. 26|6|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22 y 30 de mayo de 1978.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s|Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 499.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal, a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y|o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y|o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 63.750.— e. 26|6 Nº 83.574 v. 14|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "SIGALOVSKY, JACOBO". El síndico es el contador José Olegario Machado, con domicilio en Suipacha 760, 9º piso, oficinas 52|54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 12 de octubre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se sometan al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 26|6 Nº 3.976 v. 30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Naveira de Berzosa	15/6/78	RAQUEL SOLESKY de STEINBERG	26/6	28/6/78	83.041	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/6/78	Carlos Ernesto DATES	26/6	28/6/78	83.003	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	13/6/78	Dominga Hipólito de López y Luis Mariano Ramón López	26/6	28/6/78	83.018	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	26/5/78	María PSZYBEISZ	26/6	28/6/78	82.928	2.500
4	8	Jorge E. Dalzotto	16/5/78	ALFIO MESSINA	26/6	28/6/78	82.927	2.500
4	7	Jorge E. Dalzotto	12/6/78	PERFECTA FRACES o PERFECTA FRASES DE MORA o PERFECTA FRACES DE MORA	26/6	28/6/78	82.875	2.500
4	7	Jorge E. Dalzotto	16/6/78	LORENZO ANTONIO AQUILES BRIZZI	26/6	28/6/78	83.015	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	14/6/78	María Deidamia PATRI	26/6	28/6/78	83.054	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	9/6/78	Armando LOPES TORROZELO y Inés Lorenza AGUILERA do LOPES TORROZELO	26/6	28/6/78	83.056	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27/2/78	JOSE MARIA CHAIN	26/6	28/6/78	82.831	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	7/6/78	Rosa FISCHELLOFF de FAINSILBERG	26/6	28/6/78	82.924	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	24/5/78	Mario Calleja Ordax	26/6	28/6/78	82.854	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	28/4/78	RAMON FRANCISCO VAZQUEZ	26/6	28/6/78	83.072	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	12/6/78	JUANA ETCHEVEST	26/6	28/6/78	83.032	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	29/5/78	ELIAS JULIO CAVARONE	26/6	28/6/78	82.894	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27/3/78	Eusebio DUARTE	26/6	28/6/78	83.092	2.500
6	11	Hugo Carrillo	9/6/78	Antonia Corrado Vda. de Tempone	26/6	28/6/78	83.023	2.500
6	11	Hugo Carrillo	13/6/78	María Esther SILVA de DE FAZIO	26/6	28/6/78	82.835	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30/12/77	JOSE ABATE	26/6	28/6/78	82.833	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10/5/78	CARLOTA LOWY	26/6	28/6/78	82.842	2.500
8	16	Luis de Preindlsperg	9/6/78	TERESA SCHKLIAR viuda de SOLODOVSKY	26/6	28/6/78	82.907	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	15/6/78	REYES LOPEZ	26/6	28/6/78	83.055	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	9/6/78	LUIS ANTONIO REZZANO	26/6	28/6/78	83.046	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	19/5/78	ADELA TERESA SEVERI de ZANINETTI	26/6	28/6/78	83.000	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13/6/78	NILDA YOLANDA HEREDIA de FLORIO	26/6	28/6/78	83.070	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	14/6/78	Antonio Telemaco AGUDO AVILA	26/6	28/6/78	83.017	2.500
10	19	Martín J. Durand	14/6/78	María MANCUSO de COLACCHIO	26/6	28/6/78	83.013	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8/6/78	Carmen Penzio de Zuccolotto	26/6	28/6/78	82.837	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/6/78	SERAFIN SALUSTIANO ERMACORA	26/6	28/6/78	83.074	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Viscay	30/5/78	RICARDO JOSE OBERTI	26/6	28/6/78	83.115	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	5/5/78	REGINA NEME DE GARCIA	26/6	28/6/78	83.106	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	15/6/78	RICARDO ALFERO	26/6	28/6/88	82.978	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	9/6/78	Rosa NOTO d e VILLAGRASA	26/6	28/6/78	83.043	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	21/3/78	JUAN CARLOS ARIAS	26/6	28/6/78	82.926	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	9/6/78	MERCEDES GABAY Vda. de BENZAQUEN	26/6	28/6/78	82.858	2.500
13	26	Fernando Posse Saguier	13/6/78	CELINA LIBERAL DE CARDOSO PORTO	26/6	28/6/78	82.873	2.500
13	26	Antonelo Tramonti	6/6/78	VICENTE SCOCCIA	26/6	28/6/78	83.058	2.500
14	27	José Luis Caruso	2/6/78	DESIDERIO PETRIN	26/6	28/6/78	82.991	2.500
14	27	José Luis Caruso	13/6/78	Manuel RODRIGUEZ GONZALEZ	26/6	28/6/78	82.876	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	2/6/78	Antonieta SCHIANO LOMORIELLO de MINUTO	26/6	28/6/78	82.908	2.500
15	29	José Eduardo Russo	9/6/78	SALVADOR INTAGLIATA y MARIA CONCEPCION BIONDO DE INTAGLIATA	26/6	28/6/78	82.906	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13/6/78	Alfredo Juan De Filippo	26/6	28/6/78	82.866	2.500
15	29	José Eduardo Russo	12/6/78	DIB ASSAD BALHAS	26/6	28/6/78	83.075	2.500
15	30	José Luis González	13/6/78	CATALINA METE de SIRIANNI	26/6	28/6/78	83.048	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/6/78	HUMBERTO GASTIABURO	26/6	28/6/78	83.002	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/6/78	ENRIQUE JUAN KOCH	26/6	28/6/78	83.033	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31/5/78	AVELINO PEREZ GONZALEZ	26/6	28/6/78	83.071	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	12/6/78	Hermelinda RIAL de CHAMORRO	26/6	28/6/78	83.041	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	2/6/78	Generosa MACERIRA DE VAZQUEZ	26/6	28/6/78	82.963	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	12/6/78	OLIVA Luis Celeste	26/6	28/6/78	83.085	2.500
18	36	María Isabel Millán	9/6/78	ALFONSO REVERTE	26/6	28/6/78	82.979	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/5/78	José Ventimiglia	26/6	28/6/78	82.951	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/4/78	María Carolina Josefa Lo Giúdice de Romano	26/6	28/6/78	82.852	2.500
18	36	María Isabel Millán	14/6/78	VICENTE GATTO	26/6	28/6/78	82.860	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8/6/78	Gumersindo VILLAR	26/6	28/6/78	82.990	2.500
20	40	María C. P. de Chamorro	2/6/78	SARA LUISA ANSELMO de MINUTELLA	26/6	28/6/78	83.008	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	30/5/78	MARIA ROSA ANTONIA GAVARONE	26/6	28/6/78	82.895	2.500
20	40	María C. P. de Chamorro	13/6/78	María Mercedes GOMEZ Y RUIZ de MENENDEZ	26/6	28/6/78	82.897	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	7/6/78	ANTONIO BEJA	26/6	28/6/78	82.995	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	26/5/78	María o Ana María García de Pulleiro	26/6	28/6/78	82.975	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/6/78	LETICIA MARTA RAFFO	26/6	28/6/78	82.945	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/6/78	JOSE BUENO	26/6	28/6/78	82.970	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/6/78	MARIA LEONCIA GALVAN de MERCADO	26/6	28/6/78	83.029	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	12/6/78	MARIA ESTHER AIDA OLIVA de SAN MARCO	26/6	28/6/78	82.994	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	14/6/78	Leonardo TUBERT	26/6	28/6/78	82.890	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	30/5/78	Idel BELINKY	26/6	28/6/78	82.902	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19/6/78	JUAN SAVERIO ARTESE	26/6	28/6/78	83.084	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/6/78	ROSA EMMA FAVERIO DE DOMENECH	26/6	28/6/78	83.019	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/6/78	MODESTO MATIAS TORRES	26/6	28/6/78	83.024	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	9/6/78	ELVIRA ALONSO Vda. de GOMEZ FIGUEROA	26/6	28/6/78	83.077	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	16/6/78	LORENZO FRANCISCO ERBA	26/6	28/6/78	82.969	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	11/5/78	ANTONIO DIEZ y MANUELA LOPEZ de DIEZ	26/6	28/6/78	82.915	2.500
26	52	José A. Quagliardi	9/6/78	RICARDO ANSELMO FLORES JOUVE	26/6	28/6/78	82.977	2.500
26	52	José A. Quagliardi	19/5/78	ENRIQUETA BONFIGLI de SARDELLA y ALBERICO SARDELLA	26/6	28/6/78	82.976	2.500
26	51	Julio César Dávolos	5/6/78	ANTONIO DAVILA	26/6	28/6/78	82.973	2.500
26	52	José A. Quagliardi	7/6/78	Eulalio Villagrasa	26/6	28/6/78	83.042	2.500
26	51	Julio César Dávolos	13/6/78	JUAN JOSE GIUSTI	26/6	28/6/78	83.047	2.500
26	51	Julio César Dávolos	19/5/78	AMELIA MARIA PAMPILLON de RUEDA y JUAN RUEDA	26/6	28/6/78	83.078	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	3/6/78	CARLOS BONISCONTRO	26/6	28/6/78	82.997	2.500
27	53	Ana María Luaces	30/5/78	Estebán Carlos Paramidani	26/6	28/6/78	83.005	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	29/5/78	José Olegario Represas	26/6	28/6/78	83.004	2.500
28	56	José Luis Gallo	3/4/78	Eduino Ant[illegible]	26/6	28/6/78	83.028	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12/6/78	TULIO MIGUEL ANTONIO BONACCI	26/6	28/6/78	82.984	3.500
28	56	José Luis Gallo	27/4/78	JUAN OREFO	26/6	28/6/78	82.836	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3/6/78	JUAN [illegible] ALENDE	26/6	28/6/78	82.913	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/6/78	MARIA TERESA URQUIZA GOWLAND	26/6	28/6/78	82.981	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19/3/77	GU[illegible] [illegible]ORTI	26/6	28/6/78	82.923	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	31/5/78	CLARA PACHECO	26/6	28/6/78	83.000	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/6/78	Laura de Luján Marini de Panunzio	26/6	28/6/78	82.832	2.500
30	60	José María Scorta	13/6/78	PAULA SALD[illegible] ZAPPIETRO	26/6	28/6/78	82.856	2.500

e. 26/6 Nº 956 v. 28/6/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a SABINO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Caja Nacional de Ahorro y Seguro contra Alonso Sabino - Sumario", bajo apercibimiento de designarse defensor que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Azul, 3 de marzo de 1978. — Jorge Ferro, secretario.

$ 3.000.— e. 26|6 Nº 83.522 v. 27|6|78

MERCEDES

Por 5 días, el Juzgado Federal de Mercedes (B), por la Secretaría Nº 3, cita por 10 días a JUAN CANCIO, ACOSTA, para que se presente a contestar la demanda, en autos: "Entel c|López Bernardino y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de rebeldía y pérdida de derecho (arts. 41, 59, 60, 155, 356 y 486 del C.P.C.).

Mercedes (B), 13 de marzo de 1978. — Ricardo Gerónimo Uncal, secretario.

$ 7.500.— e. 26|6 Nº 83.577 v. 30|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil N: 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "DA PONTEAQUARTO, MABEL ADELA s|concurso civil", Expediente Nº 51.436|70, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 7 de julio del corriente, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 2 del 1er. piso del edificio, sito en la calle Cuba Nº 3211, Capital, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, patio techado con pileta de lavar y balcón a la calle. — Superficie cubierta: 76,57 mts. — Semidescubierta: 4,58 mts., balcón: 4,34 mts. — Total: 85,49 mts. — Porcentual: 36,71 %. — Zona Norte, T. 1.015, Fº 111, Matrícula 16-688|2. — Al contado y al mejor postor. — Base: pesos 1.052.013 (pesos un millón cincuenta y dos mil trece). — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o/oo. — En efectivo. — La unidad se encuentra ocupada por la concursada. — En la venta se incluye una línea telefónica. — Visitas: 3, 4, 5 y 6 de julio, de 17 a 19 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lisandro J. Areco secretario.

$ 25.000.- e.26|6 Nº 83.646 v.30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "ACEROMET S.A.I.C. c|ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURA S.R.L. s|ejecutivo", Expte. Nº 42.611, que el martillero C. M. Páez rematará en Olleros Nº 3960, donde se exhiben diariamente, de 14 a 17 horas, el 30 de junio de 1978, a las 15 horas: una máquina de calcular eléctrica marca Cifra 121 Nº 75.284; una máquina de calcular eléctrica marca Cifra P. 121 Nº 000130; y una máquina eléctrica fotocopiadora marca 3 m número 20.447, modelo m 215. — Sin base. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 4.000.- e.26|6 Nº 83.647 v.27|6|78

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "CASA JARABA S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 3.725), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 30 de junio de 1978, a las 12 horas, en la Avda. Directorio Nº 1144, Capital, los siguientes bienes: dos automóviles, uno Valiant III, modelo 1965, motor marca Chrysler número 585.044, chasis Nº 585.044, patente C-020.899, y el otro una Pick-up marca Chevrolet, modelo 1965, motor número 23.10.464, chasis Nº T. 5560-3, patente Nº C-13.412. — Son exhibidos en el mismo lugar, en el horario de 10 a 12 hs., a partir del día 27 de junio, y hasta la fecha del remate. — Sin base y al mejor postor, al contado. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — Entrega, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 6.500.- e.26|6 Nº 83.444 v.27|6|78

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días, en autos: "SAMUEL BEER S.A.I.C. c|FOLETTI DE VAN STRATE A., s|prep. vía ejec.", Expediente Nº 49.769, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el 30 de junio de 1978, a las 10.30 hs., en el local de Humberto I Nº 2042|46, de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: una máquina de coser industrial marca Juki, modelo LU563 Nº A 563-06987 y una máquina de coser industrial marca Consew Nº E-20080, en el estado en que se encuentran, ambas sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Marcelo Geghardt, secretario.

$ 5.000.- e.26|6 Nº 83.671 v.27|6|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio: "ALVEDRO, JOSE c|TRANSPORTES XX DE SETIEMBRE S.A., s|ordinario", Expte. Nº 2.262|76, que el martillero José María Rubianes rematará el 30 de junio de 1978, a las 11 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Capital: un automotor tipo colectivo marca Mercedes Benz, dominio C-143.148, perteneciente a la línea 125, interno 101, modelo LO-911-48, carrocería y|o bastidor 341.014-10-001753, motor Nº 312.958-10-001140, año 1968, chasis con cabina colectivo, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El vehículo se exhibe diariamente, de 10 a 12 horas, en la calle Río Cuarto 1490, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 7.500.- e.26|6 Nº 83.652 v.27|6|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "CODRA, S.A.C.I.F.I.A. contra VENUSA, S.R.L. s|ejecutivo, expediente Nº 4.350, que el martillero Joaquín Carlos Balsán, rematará el día 28 de junio a las 16 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito Talcahuano 479 lo siguiente: Una máquina de calcular eléctrica Cifra 110, Nº 5.815 y otra Cifra 111 eléctrica, Nº 30.165, ambas en funcionamiento, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo, pudiendo ser retiradas terminada la subasta.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 4.000.— e. 26|6 Nº 83.385 v. 27|6|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "GRONDONA MARTA E. c| HOPE JORGE DESMOND DONALD s| ejecutivo". — Expte. Nº G 2.844, que el martillero C. M. Páez, rematará en Humberto I 2042, el 29 de junio de 1978, a las 16 horas, exhibiéndose en ese lugar de lunes a viernes de 14 a 17 hs., dos sillones de madera estilo francés, tapizados en tela color claro; otro igual con hojas verdes. — Dos lámparas de cerámica, base verde con pantallas blancas con filetes verde. — Otra base de cerámica azul y blanca con flores artificiales de papel en la base. — Un centro de mesa aparentemente de cristal tallado, redondo, blanco y bordeaux. — Bandeja metal plateado con azucarera, tetera y lechera mismo metal. — Tres cuadros tipos paisajes firmado por Banyai. Sin base. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 6.500.— e. 26|6 Nº 83.644 v. 27|6|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50, comunica por do días en el juicio: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO, S. A. c| YDOYAGA MOLINA, LUIS MARIA, s| ejecutivo". — (Expte. Nº 4.303|1977), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Cap. Fed., el 30 de junio de 1978, a las 16 hs. los siguientes objetos: Un sofá de tres cuerpos tapizados en cuero marrón; dos sillones de un cuerpo tipo berger, tapizados en tela floreada y tachonados; un aparato contestador automático Custon 400 de procedencia japonesa, Serie número 500279 y Nº 411-702346; un televisor marca Sharp, modelo 3 K-43-12, Serie 14242, gabinete en plástico rojo; una bolsa conteniendo palos para golf siendo tres de madera marca Gradidge y diez de hierro marca Gene-Sarazen en el estado en que se encuentran que se exhiben en el mismo lugar los días 28 y 29 del mismo mes y año, en el horario de 10 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 9.500.— e. 26|6 Nº 83.560 v. 27|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil Nº 23, comunica por un día en autos: "RUIZ DIAZ, LUIS ALBERTO c|GALIANO DE BIRARDELLI, SUSANA HEBE s|ejecución de Alquileres", que el martillero Alfredo Armando Agüero, rematará en la calle José Barros Pazos 3417, el 30 de junio de 1978, a las 10 horas, lo siguiente: Un teléfono tubo auricular c|disco incorp., marca "Edicsson" s|n. vis., s|func.; un tubo circulador marca "Dinamix" tres veloc. s|n. vis.; una mesa ratona metal aprox. 0,80 x 0,30 falta vidrio; una mesa rodante tipo bar, hierro y vidrio, tres est.; una mesa hierro aprox. 1,10 x 0,50 c|tapa aparent. mármol roto; cuatro jarros p|cerveza c| inscrip. "Porcelana M Siao Mg Fove"|115"; cuatro jarros p| cerveza aparent. cerámica. — Todo como está. — Se exhibe donde se rematará el 27, 28 y 29 de junio de 16 a 18 horas. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 4.000.— e. 26|6 Nº 83.645 v. 26|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FIGUEIRA para que en dicho término lo acrediten. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 2.500.— e. 22|6 Nº 76.600 v. 26|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|5|78.

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. VICENTE MAGNOLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

e. 22|6 Nº 3.939 v. 26|6|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA SARDI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

e. 22|6 Nº 3.968 v. 26|6|78

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO WALTER EHREUFRIED o SEGUNDO WALTER EHRENFRIED TISCHNER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. —

$ 2.500.— e. 23|6 Nº 80.836 v. 27|6|78

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Bolteín Oficial del 13 al 15|6|78.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAR-

DO LUCERO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.
e. 22|6 Nº 3.966 v. 26|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB\ SAMUEL LAPCZYNSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.
e. 22|6 Nº 3.967 v. 26|6|78

— Nº 18 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — MARIA SCHIEFF vda. de BIERSCHENK. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 22|6 Nº 3.971 v. 28|6|78

— Nº 21 —

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita por treinta días a don DIEGO FERNANDO BOTTO, a estar a derecho en autos: "Botto, Diego Fernando s| ausencia", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 10.000.— e. 22|6 Nº 83.104 v. 28|6|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41 cita y emplaza a MARJORIE ISABEL MACKENCIE DAVINSON DE POTTER o MARJORIE ISABEL MACKENZIE DAVINSON DE POTTER para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos: Scian Davila C/Mackencie Davison de Potter Marjorie Isabel s/ escrituración, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. E|L: Nacional en lo Civil. Vale.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 4.000.— e. 23|6 Nº 82.758 v. 26|6|78

— Nº 26 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ROSA FROSSASCO. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 22|6 Nº 3.970 v. 28|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por 15 días, en autos "MENKES SIGFRIDO s/cancelación de depósito bancario", que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 0000543294 del 1º|9|77 con vencimiento el 2|1|78 por $ 500.000.— impuesto en el banco The First National City Bank of New York al 102 % anual, rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros.
Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 33.750.— e. 15.6 Nº 81.923 v. 6|7|78

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "AVELINO IGLESIAS s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por la Casa Central del Banco Internacional bajo el Nº 602-2098-0; depositante Avelino Iglesias; cantidad: $ 303.726; vencimiento: 23 de enero de 1978. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 32.750.- e.1[illegible]6 Nº [illegible] v.10 7|78

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "GILINSKA DE KAGAN y otra s Cancelación documento" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Continental con domicilio en Villa Crespo, con fecha [illegible] 2) Depositante: Lía Gilinska de Kagan y Juana Wajnsztejn de Czaki; 3) Cantidad depositada $ 240.000; 4) Interés 99 % anual; 5) Vencimiento del documento 14|10|77; 6) Pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 41.250.— e. 12|6 Nº 81.218 v. 3|7|78

— Nº 4 —

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, decreta la cancelación de dos pagarés por un monto de $ 1.221.291 y $ 332.044, ambos con vencimiento el 25 de febrero de 1978, librados por la Empresa INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A., a favor de ROVAGLIO Y MILNE, SOCIEDAD DE HECHO.
Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 23.500.- e.19|6 Nº 82.559 v.10|7|78

— Nº 5 —

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION GRAFICA INTEGRAL (SOCIEDAD DE HECHO DE LOPEZ, JUAN CARLOS). El Síndico es el contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º, oficina 33, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1978. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — José León Bustelo, secretario.
e.21|6 Nº 3.962 v.27|6|78

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días, en la quiebra de "HARAS LA TROPILLA S.A.", síndica Lucía V. Villanueva de Gauna, con domicilio en Rodríguez Peña 545, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1978, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.
e. 22|6 Nº 3.973 v. 28|6|78

— Nº 9 —

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, en autos: "FORLEO, MIGUEL ANGEL s/cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un pagaré Nº 10.730 por la suma de $ 2.955.440.— librado por La Cantábrica S.A.M.I.C. el 16 de febrero de 1978, a favor de don Miguel Angel Forleo, cuyo vencimiento operó el 8 de mayo de 1978. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 30.000.— e. 22.6 Nº 83.053 v. 12|7|78

— Nº 12 —

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por cinco días en autos "ERASMO, OSCAR ANGEL y BURGOS, FRANCISCO CARLOS (Soc. de Hecho) Agrocomercial de ERASMO y BURGOS y OSCAR ANGEL ERASMO y FRANCISCO CARLOS BURGOS s|quiebra", que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 3 de agosto de 1978, a las 10 horas, al único efecto del cómputo de los plazos fijados por el capítulo III, secciones 3ª y 4ª de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
e.21|6 Nº 3.962 v.27|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra de LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L., se ha fijado nueva fecha de junta para el día 10 de octubre de 1978, a las 19 horas, fijándose hasta el día 28 de julio el plazo para que los interesados se presenten a la sindicatura con los papeles o títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.21|6 Nº 3.964 v.27|6|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos: "CAPACCIO, S.C.A. y LUIS EDUARDO DI MARCO s|quiebra", Expediente Nº 31.601, síndico Alfredo González, domicilio Avda. de Mayo 1370, piso 14, of. 361|362, que se emplaza a los acreedores para que dentro de los veinte días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia para el día 21 de julio de 1978, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Intímese a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
e.19|6 Nº 3.961 v.26|6|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "COLLA, AQUILES NATALIO y otra s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible extendido por el Banco The First National Bank of Boston Nº 139.975 a nombre de Colla, Aquiles Natalio y Stramesi de Colla, Assunta por un total de $ 464.548.— expedido el 31|8|1977 en Capital Federal, plazo 182 días, tasa del 110 % anual vencida y fecha de vencimiento el 1º|3|78, domicilio de pago: el del banco emisor, Florida 99, Capital Federal, autorizándose, asimismo, su pago, si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Con carácter previo, acéptase la fianza ofrecida. Oportunamente notifíquese al banco. — Fdo.: Héctor López Folgel, Juez".
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 56.250.— e. 23|6 Nº 82.392 v. 12|7|78

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Avda. Callao 635, piso 2º), comunica que en autos: "PODZAMCZER DE JAIT, LEA s/Cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del referido certificado cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar el pago de dicho certificado después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto, y desde su vencimiento si éste fuera posterior a dicha fecha, todo ello, en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características del referido documento... Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". Características del documento: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.117, emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Villa Crespo, el 30 de enero de 1978 a 180 días con vencimiento el 29 de julio de 1978, a nombre de Lea Podzamczer de Jait, por $ 300.000 de capital y pesos 13[illegible]6[illegible]0 por intereses, total $ 424.630.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 32.500.— e.8|6 Nº 80.724 v.29.6|78

— Nº 14 —

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 8 días en autos: "CASA BIAGINI, S.C.A. y otros, s|quiebra", que el fallido señor Oscar Vicente Biagini ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 8.000.- e.14|6 Nº 81.683 v.26|6|78

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita e informa a quien pudiere tener el Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 487.986, a nombre de LUIS GHERGHI y MARIO ARANDA por la suma de $ 13.769.654 (trece millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro), con fecha de emisión el 3 de enero de 1978 y vencimiento 3 de abril de 1978, por el Banco de Intercambio Regional, Suc. Bartolo-torizará el pago a los citados de no mediar oposición transcurridos los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Mayo de 1978.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 37.300.— e. 13|6 Nº 81.556 v. 4|7|78

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978. Autos y vistos: Atenta la presentación de Belén María Antonia Esbarranch de Botana como tenedora legítima y en su carácter de administradora de la sucesión de Héctor Botana, quien era también titular en orden recíproca del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por The First National Bank of Boston, siendo sus beneficiarios la propia presentada y Héctor Botana atento sus propias manifestaciones, el informe agregado a fs. 11 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 111.382 emitido el 6 de abril de 1977 por la suma de $ 1.399.781 con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 con un interés del 96 % anual capitalizado por 152 días, Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 1.399.781. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese.
Carlos A. Fernández de la Fuente, juez".
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 75.000.— e12|6 Nº 81.097 v 3|7|78

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por quince días en los autos: QUIROS DE BLANCO, MARIA MARTA s|Cancelación de Letra, la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 1978... 3... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de la siguiente letra: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 56.733 a la orden de María Marta Quirós de Blanco, con fecha de emisión 22 de febrero de 1978, por $ 350.000.—, colocado a 33 días, con una tasa del 98 % anual, con fecha de vencimiento 27 de marzo de 1978. Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Luis C. Benítez Cruz, Juez."
Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 63.750.— e.12|6 Nº 81.045 v.3|7|78

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "FLORESTANO, LUIS PASCUAL", síndico: Marco Antonio Martínez, con domicilio en Córdoba 850, piso 7º "M", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de setiembre de 1978. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de noviembre de 1978. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551..."
Norma Di Nato, secretaria.
e. 22|6 Nº 3.97[illegible] v. 28|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/5/78	JULIANA LANCHARES de SANTIAGO	22/6	26/6/78	82.617	2.500
4	7	J. E. Dal Zotto	25/5/78	HUGO MIGUEL NIZZERO	22/6	26/6/78	82.647	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	7/6/78	Estanislao ROZANSKI	22/6	26/6/78	82.636	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	8/6/78	MARIA ELENA VILLA	22/6	26/6/78	82.588	2.500
5	9	Jorge R. Videla	8/6/78	EDUARDO LUIS VARELA	22/6	26/6/78	82.588	2.500
6	11	Luis A. Dupou	27/7/77	HUMBERTO VALENTIN TENTORI	22/6	26/6/78	82.515	2.500
7	13	R. Hugo Falke	4/4/78	Constantina Rey de As	22/6	26/6/78	82.552	2.500
8	15	L. De Preindlsperg	13/6/78	TERESA ANDREINA CAROLA CAPITANIO de CORDOBA y María LUISA CORDOBA de VALMARROSA	22/6	26/6/78	82.593	2.500
8	16	María C. J. Giuntoli	13/6/78	ROSA DI NOYA DE FANEGO	22/6	26/6/78	82.639	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	26/4/78	Josefina Nobile de Selliti	22/6	26/6/78	82.516	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5/6/78	Juan CAMPBELL	22/6	26/6/78	82.635	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7/6/78	SERAFINA CANUTA LOPEZ	22/6	26/6/78	82.511	2.500
10	19	Martín J. Durand	13/6/78	Emilia TRAD y Elena TRAD	22/6	26/6/78	82.520	2.500
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	9/6/78	Pablo Santiago Torretta	22/6	26/6/78	82.426	2.500
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21/4/78	CAROLINA MARIA MORONI	22/6	26/6/78	82.522	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	26/5/78	ALBERTO ALEJO MONTERO	22/6	26/6/78	82.477	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	5/6/78	TRINIDAD DOMINGUEZ de VITALI y JOSE VITALI MONTECCHIARRI	22/6	26/6/78	82.471	2.500
12	23	P. G. De Gatzke	14/2/78	MANUELA ALONSO VIUDA DE MONTERO	22/6	26/6/78	82.521	2.500
13	25	F. Posse Saguier	1º/6/78	ALDO CARMELO JOSE AVENA	22/6	26/6/78	82.624	2.500
13	25	F. Posse Saguier	16/5/78	ENRIQUE JUAN BUZZALINO	22/6	26/6/78	82.602	2.500
14	27	J. L. Caruso	9/6/78	Electra Margarita y María Ravicini de Segura Hernández	22/6	26/6/78	82.431	2.500
15	30	J. L. González	12/5/78	SALVADOR COCIMANO	22/6	26/6/78	82.582	2.500
15	30	J. L. González	17/5/78	MARIA GRACIA ABATE DE STERLE	22/6	26/6/78	82.468	2.500
15	29	José E. Russo	23/5/78	ERNESTO ESTEVES	22/6	26/6/78	82.585	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	26/5/78	RAMON RAFAEL ARMANDO MONJON Y DOLORES FORTUNATA MARTINEZ DE MANJON	22/6	26/6/78	82.646	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	7/6/78	OLGA ARFANI de CARATHANASSIS	22/6	26/6/78	82.562	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	8/6/78	MARIA ADELINA RONDINA	22/6	26/6/78	82.648	2.500
17	34	Diego N. Quirno	12/5/78	LUIS AUGUSTO LEONARDO JUAN DE FRANCESCO	22/6	26/6/78	82.443	2.500
17	33	V. J. Marrodan Muñoz	24/5/78	JUSTINO CASTAGNET	22/6	26/6/78	82.504	2.500
17	34	Diego N. Quirno	13/6/78	Marcos ZLOTOWIEZ	22/6	26/6/78	82.533	2.500
18	35	M. Isabel Millán	13/6/78	ISAC o ISAAC GAMBERG	22/6	26/6/78	82.469	2.500
18	36	M. Isabel Millán	18/6/78	JESUSA CEFERINA PEREZ DE NATIELLO	22/6	26/6/78	82.526	2.500
18	36	M. Isabel Millán	9/6/78	VICENTE NORBERTO BLANCO	22/6	26/6/78	82.549	2.500
18	36	M. Isabel Millán	6/4/78	MANUEL TEODORO FERNANDEZ	22/6	26/6/78	82.637	2.500
18	36	M. Isabel Millán	10/5/78	SALMHOFER CARLOS	22/6	26/6/78	82.616	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	8/5/78	SALVADO[illegible]	22/6	26/6/78	82.604	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8/6/78	Julio Berna[illegible]	22/6	26/6/78	82.632	2.500
21	41	Luis G. Köhler	12/6/78	AARON WROBEL	22/6	26/6/78	82.436	2.500
21	41	Luis G. Köhler	8/6/78	EUSTAQUIO ESPIERRIZ	22/6	26/6/78	82.565	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/5/78	SANTIAGO EBELARDO BEIZE	22/6	26/6/78	82.512	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31/5/78	ALFREDO ARTURO GIZZI	22/6	26/6/78	82.628	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	8/6/78	MARIA BIRCHER DE ZIMMERLI	22/6	26/6/78	82.575	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31/5/78	María Josefina Serrao de De Vito	22/6	26/6/78	82.493	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/6/78	LUIS DANIEL DEMARTINI	22/6	26/6/78	82.587	2.500
23	46	F. G. De Igarzábal	19/9/77	JUAN ALBERTO LANDONIO	22/6	26/6/78	82.428	2.500
23	46	F. G. De Igarzábal	7/6/78	FRANCISCO VOLPE	22/6	26/6/78	82.481	2.500
23	45	A. M. Beneventano	14/6/78	GUILLERMINA PAZ NOVARO DE BOTTO	22/6	26/6/78	82.501	2.500
23	45	A. M. Beneventano	1º/6/78	CARLOS NEGRO	22/6	26/6/78	82.514	2.500
25	49	Luis A. Anaya	5/6/78	ABELARDO INOCENCIO TREJO	22/6	26/6/78	82.440	2.500
25	49	Luis A. Anaya	24/5/78	Domingo Sacco y Leonisa Ocampo de Sacco	22/6	26/6/78	82.444	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	9/6/78	MARIA JOSEFA SARA VITORIA DE JAVALOYES	22/6	26/6/78	82.448	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	5/6/78	ANGELA ROSA BALBUENA de RADA y FELIX BALBUENA o BALBUENA	22/6	26/6/78	82.638	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	30/5/78	JOSE GOMEZ PAZ	22/6	26/6/78	82.622	2.500
27	54	M. A. Secchi	9/6/78	OSCAR JULIO CARLOTTO	22/6	26/6/78	82.447	2.500
27	54	M. A. Secchi	7/6/78	RUDESINDO QUINTAS	22/6	26/6/78	82.513	2.500
27	54	M. A. Secchi	1º/6/78	REMEDIOS GARCIA vda. de LIENDO	22/6	26/6/88	82.544	2.500
27	53	Ana M. Luaces	29/5/78	DANIEL ROMUALDO TERRAGNO	22/6	26/6/78	82.583	2.500
27	54	M. A. Secchi	13/6/78	MANUEL SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ CRESPO Y DE ANTONIA QUINTANA DE SANCHEZ	22/6	26/6/78	82.631	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	24/5/78	Zenón Vicente OTTONELLI y Nelly BALANCE de OTTONELLI	22/6	26/6/78	82.433	2.500
28	56	José L. Gallo	10/4/78	ANTONIO RADINO	22/6	26/6/78	74.299	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	12/6/78	MARIA DA CASTELLO	22/6	26/6/78	82.589	2.500
29	58	Marta A. Beiró	2/6/78	JULIO ARES	22/6	26/6/78	82.571	2.500
29	58	Marta A. Beiró	24/5/78	Angela La Rocca de Terranova	22/6	26/6/78	82.479	2.500
29	57	L. Filgueira de Casares	19/5/78	SALVADOR PASCUAL CALAUTTI	22/6	26/6/78	82.543	2.500
29	57	Marta A. Beiró	11/5/78	Delia Carmen TURDERA de PALACIOS	22/6	26/6/78	82.623	2.500

e. 22/6 Nº 974 v. 26/6/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riesel	9/6/78	Francisco Nemec	23/6	27/6/78	82.733	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	5/6/78	Livia BARRACO	23/6	27/6/78	82.657	2.500
10	19	Martín J. Durand	4/4/78	CARLOS HECTOR BERENGUER	23/6	27/6/78	82.671	2.500
13	26	Antonello Tramonti	6/6/78	José Carreira	23/6	27/6/78	82.788	2.500
15	29	José E. Russo	9/6/78	María Peregrina ROTTA de BADO	23/6	27/6/78	82.804	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	31/5/78	FELICE de LE PIANE Virginia	23/6	27/6/78	82.786	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8/6/78	MARIA LUISA GIORGI VDA. DE SCAVINI	23/6	27/6/78	82.659	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	2/6/78	María Angélica Reviglione	23/6	27/6/78	82.732	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	13/6/78	CAYETANA PRIVITERA de SANFILIPPO	23/6	27/6/78	82.760	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	12/6/78	Manuel Vázquez y Rosa López de Vázquez	23/6	27/6/78	82.668	2.500
29	58	M. A. Beiró	8/6/78	Eufemia GOMEZ de JORGE y Cesareo JORGE	23/6	27/6/78	82.768	2.500

e. 23/6 Nº 975 v. 27/6/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Jaimen Antonio Farsuat	6|6|78	VAZQUEZ, Luis Bernardo	30	Hurto (Causa Nº 35.208)
3	110	Jaime Antonio Farsuat	1º|6|78	SASSONE, Máximo Alberto	30	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|6|78	JUAN ESTEBAN GONZALEZ	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|5|78	ENRIQUE LASTRA	5	Estafa - Causa Nº 44.003
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|5|78	GUILLERMO BEZEN	5	Quiebra fraudulenta
4	111	Omar Alberto Facciuto	13|5|78	Jorge Enrique Araya	5	Defraudación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	29|5|78	Edgardo Horacio Sculco	5	Hurto (Causa Nº 41.960)
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2|6|78	Miguel Oscar DEL MORAL	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2|6|78	Héctor Amadeo MOLDES	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
10	130	Miguel Angel Macchi	23|5|78	MIGUEL ANGEL MISITI	—	Usuras reiteradas
12	137	Benjamín José Zottele	1º|6|78	MARCELO ALFREDO STEMBERG	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	9|5|78	Mario Giuntoli	5	Hurto
15	148	Pablo Belisario Bruno	31|5|78	CLAUDINA OCAMPOS SOTELO	30	Abuso de armas
15	148	Pablo Belisario Bruno	26|5|78	DORA VERA de VERDIER	30	Malversación de caudales públicos
17	153	Roque Adalberto Galeano (h.)	1º|6|78	JORGE ALBERTO ALHO	30	Estafa
19	157	Roberto Raúl Daray	5|5|78	JOSE COLARUZZO	5	Robo reiterado
19	157	Roberto Raúl Daray	29|5|78	PABLO CORIA	5	Estafa (Causa Nº 14.089)
19	157	Roberto Raúl Daray	29|5|78	ROBERTO DESIDERIO CORIA	5	Estafa (Causa Nº 13.840)
20	160	Guillermo R. Sobral	16|5|78	MIGUEL ANGEL ORTELLAO	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	24|5|78	ALICIA LIMARES	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	19|5|78	ENRIQUE HUMBERTO PAURA	5	Hurto
22	127	Luis M. Crisetti	5|6|78	Adrián PINTOS	5	Malversación de caudales (causa 236)
22	127	Luis M. Crisetti	30|5|78	Margarita HERRERA	5	Defradación Nº 450
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	22|5|78	Miguel Alberto Abrahan	30	Defraudación
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	22|5|78	César Alberto Abrahan	30	Defraudación
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	23|5|78	Elisa Yolanda Urbany de Chapo	30	Hurto
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	12|5|78	Jorge Somón Markoff	30	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	16|5|78	OSVALDO PABLO ARRIETA	30	Robo de automotor
24	131	Carlos Daniel Liporaci	31|5|78	GLADYS GENOVEVA KLUS	5	Hurto y estafa, Causa Nº 39.026
24	112	Néstor Luis Blondi	2|6|78	ANTONIO ATILIO RANIERI	5	Estafa y Robo
24	131	Carlos Daniel Biondi	9|5|78	JOSE MOURA	5	Robo Nº 35.211
24	131	Carlos Daniel Liporaci	9|5|78	RUBEN RUSOVICH	5	Robo Nº 35.211
24	131	José María Marcet	24|5|78	JOSE MARIA MARCET	5	Hurto y estafa (Causa Nº 39.012)
24	131	Carlos Daniel Liporaci	24|5|78	GRACIELA CONCEPCION LAMAS	5	Hurto y estafa (Causa Nº 39.012)
24	131	Carlos Daniel Liporaci	15|5|78	ARTURO ANGEL TOCI	5	Estafa (causa Nº 39.014)
25	145	Vicente A. Cisneros	23|5|78	GUSTAVO RAMON OLIVERA	5	Amenazas, privación ilegal de la libertad y lesiones.
27	106	Juan M. Romero Victorica	31|5|78	PEDRO KAINER	5	Estada y falsificación de documentos
27	106	Juan M. Romero Victorica	31|5|78	HORACIO FERNANDO FABREGAS	5	Estada y falsificación de documentos
27	124	Eduardo Moumdjian	6|6|78	JUAN CARLOS MARTINES	30	Robo
28	142	Armando Chamot	17|5|78	Jorge Osvaldo Salas	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	31|5|78	Salvador GUERRIERO	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	31|5|78	MARGARITA MANCUSO de EREZUMA RENTERIA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	31|5|78	FERMIN EREZUMA RENTERIA	5	Defraudación
28	122	Elsa Nilda Arfu Franco	5|5|78	MARIO RUBEN PACE	30	Robo
28	142	Armando Chamot	12|5|78	Oscar Alberto Quiroga	30	Estafa
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	18|5|78	ORFILIO HIPOLITO BENEDETTI	30	Inf. Art. 266 y 267 del C. P.
29	152	Fernando Rodriguez Lubary	11|5|78	NESTOR NATALIO FRANCISCO PERIOTTI	5	Tentativa de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	22|5|78	RICARDO LITVAK	5	Defraudación
30	109	Jorge Horacio Petruch	8|5|78	Horacio Raúl Suberbordes	5	Estafa
30	109	Jorge Horacio Petruch	8|5|78	Juan Pedro Suberbordes	5	Estafa
30	109	Jorge Horacio Petruch	3|5|78	Omar Alberto Deiuca	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|5|78	MIGUEL ANGEL CORIA	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|5|78	JOSE PERALTA	5	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	9|5|78	EVARISTO ANTONIO RAMOS	30	Lesiones (Causa Nº 3.950)
31	119	Carlos Angel Daray	8|5|78	RAUL MAIDANA	30	Robo, Causa Nº 4.071
31	119	Carlos Angel Daray	21|4|78	ALFREDO DOMINGO ARANGUREN	30	Delito de hurto
31	119	Carlos Angel Daray	21|4|78	JOSE MARIA FERNANDEZ	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	19|5|78	ROBERTO ENRIQUE CANTERO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	5|5|78	Gustavo Alejandro BALSO o RAN o RANS	5	Privación ilegal de la libertad, y suministro de drogas
33	169	Roberto E. Hornos	5|5|78	HECTOR JUAN BLEINAT	30	Defraudación en conc. ideal con falsif. de documento privado

e.21|6 Nº 959 v.27|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "SINCLAIR DE MEDUS, NOEMI MAGDALENA c|MEDUS, MIGUEL s|divorcio, art 67 bis" (Expte. Nº 38.915), que el martillero Mariano Pacheco rematará en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 11.30 horas, el departamento letra "A" unidad Nº 15, del 7º piso de la finca de la calle Larrea 1161 —incluido el servicio telefónico de la línea 84-6364—. Ocupado por la inquilina Wanda Ana Gelpi de Meincke, pero con sentencia firme de desalojo contra todo inquilino, subinquilino y|u ocupante, a cumplirse dentro de los 10 (diez) días contados a partir del 1º de julio de 1978, bajo apercibimiento de lanzamiento que no podrá ser enervado por pago alguno. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita martes y jueves de 14 a 16 horas. Base: $ 18.000.000 al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. El inmueble a subastarse no registra deudas por expensas comunes y por ese concepto, con carácter de anticipo sujeto a reajuste, se abonó en el mes de mayo de 1978 la suma de $ 47.000.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 15.000.— e. 23|6 Nº 83.311 v. 27|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "AMBROS DE NAVEIRO, DOLORES MARIA s|sucesión", expediente Nº 20.535, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6 (2º cuerpo), T. E. 392-1660, rematará el día 30 de junio de 1978, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 2 inmuebles: Uno ubicado en la calle Elía 1485, entre las de Santo Domingo y Río Cuarto, de esta Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad, zona Sud, lote 47, manzana B 1, matrícula 2-6666, que mide, según títulos, 8,66 mts. de frente sobre la calle Elía; 8,71 mts. en su contrafrente; 24 mts. 04 cms. de fondo en el costado N.O., y 23 mts. 13 cms. al S.E.; casa de una sola planta, en buen estado de conservación; distribuida de la siguiente manera: primera habitación, desocupada; las dos habitaciones siguientes, ocupadas; luego hay otra habitación desocupada, siguiéndole otra ocupada, en la parte alta hay otra habitación ocupada. Todos los ocupantes de la casa, sin excepción, no tuvieron nunca contrato de locación, según surge de la verificación realizada. Adeuda por impuestos municipales $ 9.630, incluida la 4ª cuota del año 1977, y por O.S.N., $ 78.481, ambas sujetas a reajustes previstos en la Ley Nº 21.281. Base: $ 8.000.000. — La otra propiedad se encuentra ubicada en la calle Santo Domingo 3924, entre las de Elía y Pepirí; inscripta en el Registro de la Propiedad, zona Sud, lote E, manzana C, matrícula 2-6636. Mide, según títulos, 9 mts. 93 cms. de frente al N.O. sobre la calle Santo Domingo; 12 mts. 861 mm. en el costado N.E.; 12 mts. 91 cms en el costado S.O. y 9 mts. 40 cms. en su contrafrente. La casa está compuesta de 4 piezas de madera y un baño, la construcción es precaria y se halla en mal estado; se encuentra ocupada por una familia; nunca tuvieron contrato de locación. Adeuda, por impuestos municipales, $ 1.560, incluida la 4ª cuota de 1977, y por O.S.N., $ 23.902, sujetas a reajustes. Base: pesos 4.600.000. Las 2 propiedades se venden en el estado de ocupación en que se encuentran. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Horario de visitas de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 30.000.— e. 23|6 Nº 83.192 v. 27|6|78

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio "VIÑA DE BEYRIES, MARIA ROSARIO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. y Alicia Luisa Piccione, con domicilios en San Martín 388, y Cossio 5844, ambos de la Capital Federal, respectivamente, rematarán el día jueves 29 de junio de 1978, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, los siguientes inmuebles: San Pedro 6726, entre C. de Gómez y Cosquín, construcción antigua con espacio libre al frente, una habitación, baño, espacio para cocina, según informe de los martilleros de fs. 453. Terreno mide: 8 m. 66 de frente por 34 m. 98 de fondo, superficie 302,90 m2. Base $ 7.208.584.— Al contado. — San Pedro 6747|49, entre C. de Gómez y Cosquín, casa antigua, 3 habitaciones, cocina y baño. En los fondos existe un galpón, según informe de los martilleros de fs. 453. Terreno mide: 8 m. 54 de frente; 8 m. 48 en su contrafrente; 34 m. 61 y 34 m. 74 en sus costados Base $ 8.177.349.— Al contado. Ambos inmuebles se encuentran desocupados según informe de los martilleros a fs. 453. Se fija como horario de visita, de 15 a 17 horas. Seña 20 %, comisión 3 % en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 15.750.— e.23|6 Nº 83.393 v.27|6|78

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en los autos "CID, DESIDERIO s|sucesión" Expediente 19.792 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 28 de junio de 1978 a las 15 horas, en Talcahuano 479 de esta capital, dos propiedades antiguas, en bloque, sitas en la calle Gamarra 1637|79. La unidad correspondiente al Nº 1637 se encuentra descupada y consta de dos dormitorios, baño, cocina y patio (64 mts. cubiertos, aprox.). La identificada con el Nº 1639 se encuentra habitada, redituando un alquiler de $ 15.000.— y cuyo contrato caduco por imperio de la Ley de Normalizaciones de Locaciones Urbanas, en marzo de 1979. Consta de jardín, dos dormitorios, patio, baño y cocina (33 mts. cubiertos aprox.). Nomenclatura Catastral: Cir. 15; Manz. 100; Lote 9; Partida 244.697. — Adeuda impuestos: Municipales: $ 9.424.—; O.S.: $ 15.098.— Base. $ 825.490.— Seña: 8 %, Comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo. 5 0|00 sellado de ley. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se visita lunes, miércoles y jueves, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 12.000.— e.23|6 Nº 83.425 v.27|6|78

— Nº 12 —

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por 3 días en autos "ALDEGHERI DE CAVALLO, BRUNA MARIA y otros c|VAN STRATE o VAN STRATE, LUIS OCTAVIANO - Ejecución Hipotecaria" (número 26.841) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 28 de junio de 1978, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmueble ubicado en "El Cazador", partido de Escobar, provincia de Buenos Aires forma parte del Country Club Náutico de Escobar, calle 10 esquina 13, lote 24, manz. 22; mide: fte. O. 17,77 m. sobre calle 13; su otro frente N. 43,71 m. sobre calle 10; E. 27,37 m. linda lote 1; S. 50,00 m. linda lote 23, o sea 1.154,02 m2. Designación Catastral: Circ. XII - Secc. S. -Quinta 29 - Parc. 24. Existe una construcción moderna compuesta por living comedor, cocina, 3 habitaciones, 3 baños, guardacoche. Base $ 13.500.000.— Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Efectivo o cheque certificado. Títulos en autos. El bien se encuentra ocupado por el señor Jorge Héctor Bernstein, quien manifiesta ser propietario. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — María Cristina Bourgues Capurro, secretaria.

$ 11.250.— e.23|6 Nº 83.345 v.27|6|78

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio: "GIMENEZ DE FERNANDEZ LOPEZ, DOLORES c|FERNANDEZ y LOPEZ VICENTE y otros s|División de condominio" Expte. Nº 34.571, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 28 de junio de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Soler 4079, entre Salguero y Medrano, cuyo terreno mide 8,66 m de frente al S.O. por 35.93 m de fondo en el costado N.O. y 36,37 m en el del S.E. Casa antigua, ocupada por los señores Deidemaria Utrera, Juan de Gaetano, Juan Albamonte y Olimpia Fernández, todos en calidad de inquilinos sin contratos. Base pesos 206.595. Al contado. La propiedad será entregada en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio deberá efectuarse por ante el escribano Juan La Rocca, 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 o|oo de sellado, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 12.000.— e. 22|6 Nº 83.012 v. 26|6|78

— Nº 13 —

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por tres días en los autos "GUERRERO, JOSE RICARDO c|GONZALEZ SILVA DE GUERRERO, R. s|autorización de venta" Exp. 21.934 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 28 de junio de 1978, a las 15 horas, en Talcahuano 479 de esta capital una propiedad ubicada en el partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designada como lote 20 de la manzana 37 cuya designación catastral es: Cir. II; Sec. G: M. 175; Parcela 20: sita en la calle Amado Nervo s|n. (aprox. 700) entre V. Alsina, Legarreta y El Ceibo del paraje El Jagüel (M. Grande) consta de 2 dormitorios, comedor, baño, cocina, garaje sin terminar, en terreno de 10 x 30. Puede visitarse de 10 a 17 horas. La unidad se encuentra ocupada por una hija de los cónyuges de autos sin contrato de alquiler. Base $ 1.500.000.—. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Sellado de ley 5 0|00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 10.500.— e.23|6 Nº 83.421 v.27|6|78

— Nº 15 —

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "ALFANO CAYETANO c|VALLE DE CRUDI SOFIA s|ej. hipot.", Expte. número 20.631|77, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 9 de junio de 1978, a las 16 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cañada de Gomez números 1591|93|95 de esta Capital, que consta de: Por la entrada de 1591, se trata de local desocupado; por el Nº 1593, se comunica con una vivienda que consta de 4 habitaciones, ocupada la primera de ellas, abonando un alquiler mensual de $ 15.000, las restantes por la demandada, existe zaguán entrada, patio con pileta lavar, dos baños y cocina. En la terraza se encuentra construida una habitación de material desocupada y dos habitaciones y cocina de construcción mixtas ocupadas, abonando un alquiler mensual de $ 16.500. El 1595, corresponde a otro local donde funciona un taller mecánico, ocupado y abona un alquiler mensual de $ 15.000. Medidas: Frente 9,93 por 7,74 c|fte. y 22,27 de fondo. (S|títulos). Ad-Corpus. El bien se visita todos los días de 10 a 12 horas. Solicitar llaves Nº 1635, Capital (Sta. Crudi). Base $ 3.232.124. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. La subasta las tres cuartas partes indivisas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o a 50-9762.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. —

$ 17.250.— e.22|6 Nros. 82.862 y 83.186 v.26|6|78.

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos: "GOULD, JAIME s|sucesión s|inc. de autorización y división de condominio", Expediente Nº 19.819|76, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 30 de junio del corriente, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 3, piso 2º, del edificio sito en la Avenida Callao Nº 1922|26, Capital, entre la Avenida Alvear y la calle Posadas, con entrada principal por la Avenida Callao Nº 1924; el piso consta de hall de entrada vinculado al palier privativo del piso, living-room con chimenea, comedor, tres dormitorios, escritorio o cuarto dormitorio, hall íntimo, tres baños completos, cocina, lavadero, dos habitaciones de servicio, baño, baulera y cochera. — Superficie propia: 265,23 m2. — Superficie común: 113,17 m2. — Superficie total: 379 m2. — Balcón: 11,88 m2. — Porcentual: 8.78 %. — Matrícula: 19-1120|3 (dominio agregado a fs. 145) y título de propiedad a fs. 119|141. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 23.000.000 (veintitrés millones). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil, correspondiente a la parte compradora. — En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza. — El que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de que se le notifique el auto aprobatorio de la subasta. — La posesión se otorgará a los veinticinco días de la notificación personal o por cédula del auto que apruebe la subasta al ocupante del mismo. — La unidad se entregará desocupada. — La escritura traslativa de dominio se efectuará inmeditamente después de otorgada la posesión y en cuanto el escribano cuente con los certificados pertinentes. — En la venta se incluye una línea telefónica, sin perjuicio de lo que administrativamente corresponda para su transferencia, gestiones que deberá realizar quien resulte comprador. — Visitas: días 23, 26, 27, 28 y 29 de junio, de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 27.750.- e.23|6 Nº 83.422 v.27|6|78

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "RODRIGUEZ, SANTIAGO; RODRIGUEZ, SANTIAGO RICARDO; y HOPLEY DE RODRIGUEZ, ELISABETH SARA MARTA s|sucesiones", que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, rematará el día jueves 29 de junio de 1978, a las 15:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Emilio Lamarca (antes Orán) Nº 330, entre Avellaneda y Bogotá, de esta Capital, edificado en planta baja, y consta de hall, sala al frente, otra sala grande interior, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario, lavadero y patio al fondo, cuenta también con una pieza en altos. Su terreno mide 8m66 cms. de frente por 17m 32 cms. de fondo. — Inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad, Zona Norte, T. 1.015, F. 308, Finca 42.043, nomenclatura catastral Lote 4, Manzana 7 Matrícula 1-74089 partida 0000893. — Desocupada, dejándose aclarado que habita en la actualidad la heredera Olga Isabel Rodriguez que desocupará el inmueble después de efectuada la subasta y aprobado el remate. — Base: $ 520.506 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, junio 12 de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 15.750.- e.23|6 Nº 83.373 v.27|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: "AFFRANCHINO, LUIS A. c|TALLEDO CORRO, JOSE y otra s|Ejecución hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 28 de junio de 1978, a las 15.30 hs., la unidad funcional Nº 21 del 4º piso, letra "A", al frente, del inmueble Anchorena 871|73, y que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, superficie cubierta 39,94 m2, balcón 4,58 m2, superficie total U.F. 44,52 m2, porcentual 2,27 %. La unidad adeuda al 9|5|77 por expensas comunes $ 23.095 más una tercera cuota trimestral de $ 4.180. La unidad está ocupada por la Sra. Caymes e hijo, esposa del demandado. Se visita de 15 a 17 hs., de lunes a viernes. Base $ 51.453,98, al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 13.500.— e. 22|6 Nº 83.010 v. 26|6|78

— Nº 19 —

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en autos "CABRAL DE SOTO MARTINEZ, CALEDONIA, s|sucesión", Expediente Nº 22.563, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 29 de junio de 1978, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus" bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, la unidad funcional Nº 3, del piso 1º de la finca sita en la calle Fragata La Argentina Nº 1840, Capital Federal, con una superficie total según título de 71,98 dm2. — Porcentual: 39,74 %. — Consta de hall de entrada, living-comedor, baño, dormitorio, cocina, azotea con depósito y balcón. — Ocupado por la señora Olga Aguilar de Fechino. — Base: $ 194.298,62. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 3.868,— según consta a fs. 272. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Días de visita: 26, 27 y 28 de junio de 1978, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 10.500.- e.23|6 Nº 83.419 v.27|6|78

— Nº 22 —

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: "DELFRATE, DANTE y otros c|ARAMAYO MAURO y otra s|ejecución hipotecaria". (Expte. Nº 30.432|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 28 de junio de 1978, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en Lerroux 1936, e|Azopardo y Falucho, Villa Calzada, Ptdo de Almriante Brown, Prov. de Buenos Aires, que mide: 12.50 m. de frente al S.O. por 50 m. de fondo. — Sup. total: 625 m2. — Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia. — Base: $ 1.700.000. — Venta al contado. — 8 % de seña. — 3 % de comisión. — Horario de visita: de 10 a 12. — Según cláusula XIII, el inmueble deberá entregarse desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 17.500.— e.21|6 Nº 82.715 v.27|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: "E. C. I. C. A. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. R. L. s|quiebra, expte. Nº 42.123, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 29 de junio de 1978, a las 15 horas en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital un terreno sito en Luis Guillón, Partido Esteban Echeverría, de 31,06 mts. de frente por 48,30 de fondo, mts., camino Cintura, ruta a Lomas de Zamora. Au

topista Riccheri, balnearios, luz, frente congregación religiosa Panelinión (camping), sito en la calle Luis Iribarne s| número, hoy San Martín, entre del Progreso, Avda. de Mayo y calle s|nombre (la calle San Martín cruza el camino Cintura, 200 mts.). — Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B, quinta 5, parcela 19, plano subdivisión Nº 63, dominio 744 de Esteban Echeverría. — Base: pesos 1.500.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. — Sellado: 5 o|oo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 18.750.— e. 22|6 Nº 82.839 v. 28|6|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: "PANETTA Y CIA. C.I.S.A. s| Quiebra s|Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. Nº 41.527", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el miércoles 28 de junio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el departamento designado con el Nº 60, del piso 7º, perteneciente al edificio sito en la Avda. Independencia Nº 2095, compuesto de: Living-comedor, balcón, un dormitorio, baño y cocina. Sup. 45.37 m2. Desocupado. Base $ 3.400.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. Habiendo días de exhibición y visitas el departamento se vende en el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta del comprador los gastos necesarios para su terminación, sin derecho a reclamación alguna, pudiendo visitarse la misma de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Informes en la oficina del martillero: Rivadavia 1837, piso 7º, T.E. 45-3797 y|o en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 25.000.— e.22|6 Nº 83.415 v.28|6|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "MARRONE ROBERTO E. c|EGON, S. A. s|quiebra, incidente de subasta de las unidades 3, 6 y 13, del edificio de Jean Jaurés 963", expte. 42.764, que el martillero Luis María Varela, rematará el 29 de junio de 1978, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, tres departamentos del inmueble ubicado en la calle Jean Jaurés 963, de la Capital, que a continuación se expresan: Unidad tres, del primer piso, al frente, consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, superficie total: 62,10 m2, porcentual: 5,08 o|o. Deuda por expensas sept. 77 a abril 78 incl., $ 157.471, mes de abril, $ 17.298. — Unidad seis, piso 2º, al frente, todo igual al anterior; Unidad trece, piso 4º, interno, consta de un ambiente, baño y kitchenette, superf. total: 23,69 m2, porcentual, 1,97 o|o. — Deuda por expensas, sept. 77 a abril 78, $ 56.416 y abril, pesos 6.707. — Desocupados. — Base: pesos 3.500.000 cada unidad, al contado, seña: 3 o|o, comisión: 3 o|o, sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se pueden visitar desde el día 22 al 29 de junio inclusive de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 27.500.— e. 22|6 Nº 83.095 v. 28|6|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en los autos "FABERSIL S.R.L. c|ACO AGRO, s|ejecutivo", Expte. Nº 44.372, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 26 de junio de 1978, a las 15 horas, en la calle Grito de Asencio Nº 3202|50, de esta Capital: un grupo secador de granos marca "Margaria", modelo "M 100" Nº 4.552, con capacidad secadora de 13m3|4, con su correspondiente tablero de mando y un carro de traslado con 2 ruedas y 4 patas de hierro. — Se exhibe de 9 a 17 hs. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Mayores informes, oficina del martillero, Avda. Córdoba 1439, 9º of. 89 (41-6273).

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 5.500.- e.23|6 Nº 83.424 v.26|6|78

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "ARDOHAIN, JORGE LUIS y otros s| quiebra" (Expte. 119.561) que el mart. Benjamín García Arecha, rematará, el miércoles 5 de julio de 1978, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asoc. de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento unidad 108, del 7º piso (letra F) amueblado, compuesto de 2 ambientes, baño y cocina completos, placard. Espacio guarda-coche; Unidad 9 del 2º subsuelo, ambos de Galería Flamingo del Boulev. Patricio Peralta Ramos Nº 2451|2457, de la ciudad de Mar del Plata, part. de Gral. Pueyrredón prov. de Buenos Aires. Desocupados. Sup. cub. depto. 34,92 m2. Porcent. 0,790 %. Base $ 4.000.000 el dpto. y $ 1.000.000 el espacio guarda-coche. Al contado, en efectivo. Se visitan los días viernes sábados y domingos, de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y la escritura traslativa de dominio se pasará por ante el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 9 de julio de 1978. — Erich Frank Warr, secretario.

$ 17.500.— e. 22|6 Nº 82.096 v. 28|6|78

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en el juicio "ROMER S.R.L., s|quiebra", Expediente Nº 4.485, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el 30 de junio, a las 14 horas, en calle Marcelo T. de Alvear Nº 899, Capital, las instalaciones existentes en el local, escritorios, estanterías, fichero, artículos de regalo y adornos. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, exhibiéndose los mismos el día 29 de junio, de 14 a 16 hs. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al contado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Federico C. Carrera, secretario

$ 5.500.- e.23|6 Nº 83.416 v.26|6|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380)

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

CONVOCATORIA

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "RINSKY DE SARAGOVI, SUSANA EUGENIA y otros c|MARISCAL RIVAS, HORACIO RUBEN y otros s|cobro de alquileres". Expte. Nº 199.181, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el 29 de junio de 1978, a las 15, la unidad Nº 45 (letra B) del 7º piso, de la finca Pueyrredón 1752|56, Capital Federal, con una superficie de 38,76 m2. Porcentual de 1,20 %. Base: $ 797.740. Seña: 8 %; comisión 3 %, al contado, mejor postor. La unidad se encuentra alquilada con contrato que vence en el corriente mes. Expensas al 5 de octubre de 1977, se encuentran pagadas. Se podrá visitar los días 27 y 28 de junio, de 10 a 12.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 11.250.— e. 23|6 Nº 83.347 v. 27|6|78

Nº 10

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 días, en autos: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. contra AMARILLO, DANIEL y otro s|prenda", Exp. Nº 143.914, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 5 de julio de 1978, a las 10.15 horas, en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra, un automotor marca "Chevrolet", modelo 11569|67, motor "Chevrolet" Nº A236-10606, Dominio B-138931, uso taxímetro, que se exhibe días hábiles, de 10 a 18 hs., en Boedo 1758, Capital. Base: $ 400.500. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 4.500.— e. 23|6 Nº 83.222 v. 26|6|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: "AVOLA, ATILIO c|MEDINA, JOSE GERARDO s| ejec. prendaria", Exp. 133.506, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 29 de junio de 1978, a las 10 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, un automóvil usado taxi, marca Ford Falcon, modelo año 1964, con motor Ford Falcon Nº 13592, serie KA02EU, chasis Ford Falcon Nº 13592, serie PA02EU, dominio Nº C-015270, en el estado en que se encuentra, según acta de fs. 26. Base: $ 628.200. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El vehículo se exhibe diariamente, de 9 a 18 hs., en la calle Santiago del Estero 1557, Lanús Oeste. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 10.500.— e. 23|6 Nº 83.426 v. 27|6|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por 3 días en los autos: "DIGILIO, FELIPE ANTONIO c| ZAPAVIGNA, FRANCISCO y otro s|Ejecuc. prend." (Expte. Nº 174.445) que el martillero José Luis Casares, rematará el 30 de junio, a las 10 hs., en la calle Donado 2649, Cap., lugar donde se exhibe diariamente, 9 a 12 hs., el siguiente bien: Un automotor usado y en buen estado de funcionamiento, marca Fiat, tipo automóvil, modelo año 800 S 1969. Motor 2582401, chasis Nº 2320092. Patente del R.N.P.A. B 237354. En el estado en que se encuentra. Sin base. Al mejor postor. Pago al contado.

Buenos Aires 15 de junio de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 3.250.— e. 22|6 Nº 82.843 v. 26|6|78

Nº 35

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por 2 días, en autos: "PIMARITO C.Y.F.S.A. c|MARTINEZ, FRANCISCO G. s|prendario", Exp. Nº 20.426, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 5 de julio de 1978, a las 10 hs., en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra, un automotor marca Ford, mod. Fairlane "500", sedán 4 puertas, fabricación nacional, motor Nº 94RF1385, chasis Nº KA34JM-17717, patente C-277552, uso privado, que se exhibe días hábiles, de 10 a 18 hs., en Boedo 1758, Capital. Base: $ 696.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 4.500. — e. 23|6 Nº 83.220 v. 26|6|78